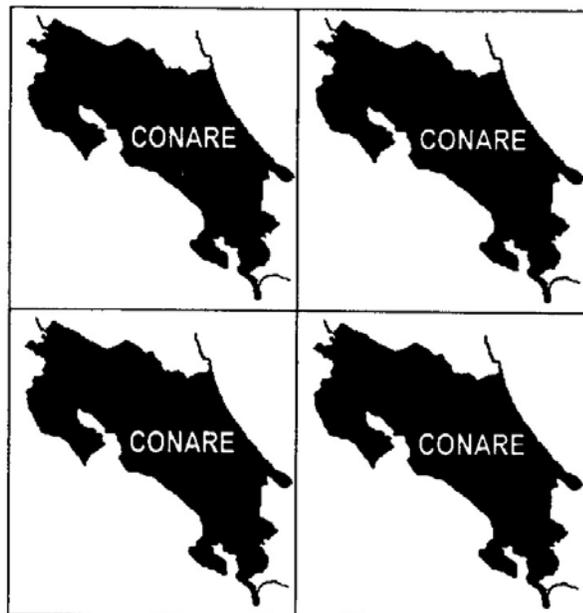


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA
EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA-ENFOQUE SOCIOJURIDICO
EN LA UNIVERSIDA NACIONAL**

342.006

C755 p Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la
OPES 05/2005 Educación Superior

Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en
Administración de Justicia-enfoque sociojurídico en la Universidad
Nacional / Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación
de la Educación Superior. – San José Costa Rica : CONARE OPES,
publicaciones, 2005.

68 p. ; 28 cm.

1. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 2. PERFIL PROFESIONAL.
3. PLAN DE ESTUDIOS. 4. FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA.
5. UNIVERSIDAD NACIONAL.

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA-ENFOQUE
SOCIOJURÍDICO- EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

Índice de texto

	Página
1. Introducción	1
2. Demanda social	2
3. Desarrollo académico en el campo de la Administración de Justicia	3
4. Desarrollo de la investigación en el campo de la Administración de Justicia	5
5. Las características académicas del futuro posgrado	7
5.1. Objetivos del programa	7
5.2 Perfil profesional	8
5.3 Requisitos de ingreso y de permanencia	11
5.4 Plan de estudios, programas, duración y requisitos de permanencia y graduación y diploma a otorgar	12
5.5 Vinculación de las actividades de docencia, investigación y extensión o acción social	12
6. Académicos que laborarán en el posgrado	13
7. Autorización de la unidad académica para impartir posgrados	14
8. Los recursos personales, físicos y administrativos con que contará el posgrado para su financiamiento	14
9. Financiamiento para el programa	15
10. Conclusiones	15
11. Recomendaciones	15

Índice de anexos

Anexo a: Planes de estudios de la Maestría en Administración de Justicia –enfoque sociojurídico- en la Universidad Nacional	17
Anexo b: Programas de los cursos de la Maestría en Administración de Justicia – enfoque sociojurídico- en la Universidad Nacional	22
Anexo c: Profesores de los cursos de la Maestría en Administración de Justicia – enfoque sociojurídico- en la Universidad Nacional	63
Anexo d: Profesores de la Maestría en Administración de Justicia –enfoque sociojurídico- en la Universidad Nacional y sus grados académicos	66

Presentación

El estudio que se presenta en este documento, (OPES-5/2005) se refiere al dictamen sobre la propuesta de creación de la *Maestría en Administración de Justicia –enfoque sociojurídico- en la Universidad Nacional*.

El dictamen fue realizado por el M. Sc. Alexander Cox Alvarado, Investigador IV de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). La revisión del documento estuvo a cargo del M. Ed. Fabio Hernández Díaz, Jefe de la División citada.

El presente dictamen fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 08-05, celebrada el 15 de marzo, 2005.



José Andrés Masís Bermúdez
Director de OPES

1. Introducción

La solicitud para impartir la *Maestría en Administración de Justicia - enfoque sociojurídico* - en la Universidad Nacional (UNA) fue solicitada al Consejo Nacional de Rectores por la Rectora de la UNA, Dra. Sonia Marta Mora Escalante en nota R-3272-2004, recibida en la Oficina de Planificación de la Educación Superior el 25 de enero de 2005, con el objeto de iniciar los procedimientos establecidos en el *Fluxograma para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes*¹. El CONARE, en la sesión 2-2005 del 1 de febrero, acordó que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realizara el estudio correspondiente.

La unidad académica base de la Maestría será la Escuela de Sociología, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales. La *Maestría en Administración de Justicia - enfoque sociojurídico* será de la modalidad profesional y tendrá dos énfasis, en *Administración de Justicia Penal* y *Administración de Justicia Civil*.

Cuando se proponen posgrados nuevos se utiliza lo establecido en el documento *Metodología de acreditación de programas de posgrado: Especialidad Profesional, Maestría y Doctorado*, aprobado por el CONARE en la sesión 19-03, artículo 2, inciso c), del 17 de junio de 2003. En esta metodología se toman en cuenta siete grandes temas, que serán la base del estudio que realice la OPES para autorizar los programas de posgrado que se propongan. Estos son los siguientes:

- La demanda social para el posgrado que se propone.
- El desarrollo académico del área de estudios en que se enmarca el posgrado.
- El desarrollo de la investigación en el campo de estudios del posgrado.
- Las características académicas del futuro posgrado.
- Los académicos que laborarán en el posgrado.

- Los recursos personales, físicos y administrativos con que contará el posgrado para su funcionamiento.
- El financiamiento del posgrado.

A continuación se analizarán cada uno de estos aspectos.

2. Demanda social

Sobre la demanda social, la Universidad Nacional envió el siguiente resumen:

“La necesidad de desarrollar una Maestría en Administración de Justicia para los funcionarios que ya ingresaron al sistema judicial y a los aspirantes, se ha hecho sentir esencialmente en la última década, conforme se ha incrementado el volumen de trabajo y se requiere de mayor eficiencia profesional, de acuerdo principalmente, a los requisitos del perfil laboral y profesional.

Una de las principales razones que motivan y exigen la apertura de la maestría, es la necesidad de capacitar los cuadros profesionales que administran justicia, al tenor de los conocimientos y necesidades de la sociedad costarricense y centroamericana en general. Tanto en Costa Rica como en el resto de los países centroamericanos, la administración de justicia día a día está siendo evaluada por los hombres y mujeres que acuden a ella en busca de respuestas a problemas generados en su cotidianidad: exigiendo una práctica justa, pronta y cumplida.

En especial, tomando en cuenta un contexto donde la administración de justicia se convierte en un concepto orientador de los diversos componentes de los poderes judiciales, a contrapelo de formas arcaicas de aplicación de la norma, vinculadas en muchos casos a regímenes autoritarios no democráticos en el ámbito político, a la vez que se convierte en eje articulador de la integración social democrática y de un sistema global de respeto de los derechos, las garantías y las libertades individuales.

Fenómeno que exige una mayor y mejor preparación de quienes ejercen la administración de justicia, para lograr una práctica apropiada de las realidades de nuestros países. De ahí la importancia que el subprograma esté destinado principalmente a una población meta constituida por los profesionales dedicados a la Administración de Justicia en Centroamérica. Ello significa que en el desarrollo del mismo los estudiantes podrán familiarizarse con la diversidad sociocultural, política y jurídica de la sociedad centroamericana; permitiendo con ello no sólo el reconocimiento de las diferencias y similitudes, sino también creando el clima académico y cognoscitivo apropiado para análisis comparados que, a su vez, permitirán aclarar aún más la relación sociedad-

sistema normativo. Igualmente analizando cómo las variables socioculturales y políticas específicas de cada sociedad, impregnan la normativa y las formas de administración de justicia.

Todo ello en busca de un fin esencial: mejorar la Administración de Justicia sobre la base de un conocimiento más profundo de los medios, técnicas, conocimientos jurídicos (procesales y de fondo) así como de las sociedades donde se ejecutan, a fin de efectuar entre otros un proceso hermenéutico y heurístico más acorde con la realidad socio-jurídica.

Desde este punto de vista, y dado el carácter regional del postgrado, los seminarios, talleres y prácticas contemplan la creación de espacios apropiados para el análisis comparado de las distintas prácticas socio-jurídicas. De esta manera, no sólo se posibilitará un proceso de realimentación de experiencias diferentes en términos jurídicos y sociológicos; sino también se permitirá la generación de planteamientos alternativos o complementarios a aquellas prácticas en la administración de justicia, que sean susceptibles de mejorarlas a partir de una interpretación holística de la realidad centroamericana y de las distintas normativas en ella vigentes.

Lo anterior significará en la práctica de la administración de justicia, una mayor capacidad de articulación con el correspondiente aporte en el mejoramiento de la calidad de vida de quienes tienen que recurrir a los Tribunales de Justicia de Centroamérica.”²

3. Desarrollo académico en el campo de la Administración de Justicia

Sobre el desarrollo académico en el campo de la Administración de la Justicia, Launiversidad Nacional envió el siguiente resumen:

“En 1995 el CONARE autorizó la creación de las Especialidades en *Administración de Justicia Penal – enfoque sociojurídico –* y *Administración de Justicia Civil – enfoque sociojurídico –* en la Universidad Nacional. El posgrado en Administración de Justicia es único en su tipo en Centroamérica. Su antecedente inmediato son las especialidades profesionales en Administración de la Justicia Penal y Administración de la Justicia Civil, las cuales rompen con la visión fenomenológica del derecho para insertarse como una relectura del mismo, desde una visión social. En este sentido, los derroteros de la Especialidades en Administración de Justicia se convierten en el principal antecedente de la maestría que proponemos, ya que ha sido en la misma, donde hemos logrado crear los conocimientos, prácticas de administración, enfoques y elementos necesarios que, ahora, bajo una nueva modalidad académica y de posgrado (como lo es una maestría), podemos continuar con la formación de profesionales en este campo. El Subprograma de Posgrado de Administración de Justicia por su parte, se ha enriquecido con la presencia de la disciplina sociológica, no sólo en su plan curricular, sino en sus áreas de investigación y en general ampliando las posibilidades de inter-

pretación de la realidad desde una posición jurídico-sociológica, que tendrá un impacto positivo en la formación de quienes tienen a su cargo la Administración de Justicia, desde una evidente visión transdisciplinaria. Tanto el desarrollo de la actual especialidad como el trabajo previo en la elaboración de la maestría que hoy presentamos demuestran la madurez del Programa de Administración de Justicia de la UNA, no sólo en lo académico sino también en lo que respecta a la investigación y el desarrollo de múltiples actividades.

En este sentido enfatizamos que la Maestría busca seguir los pasos de las Especialidades en Administración de Justicia, en cuanto a la formación de profesionales en esta área. Las especialidades han desarrollado siete promociones entre 1997 y 2003, es decir, una por año. Se ha contado con estudiantes costarricenses, hondureños, salvadoreños, panameños, nicaragüenses y guatemaltecos y con un estudiante dominicano y uno boliviano. En total el postgrado ha contado con 146 estudiantes. De estos 125 se han graduado, y 21 (actual promoción) se encuentran en proceso de conclusión de estudios.

Respecto de la pertinencia de la Maestría en relación con la política académica de la UNA, podemos señalar los siguientes aspectos:

- El Estatuto Orgánico de la UNA, donde se señala: 'La misión histórica de la Universidad Nacional es la búsqueda de nuevos horizontes para el conocimiento y la formación de profesionales que contribuyan con su quehacer a la transformación de la sociedad costarricense hacia planos superiores de bienestar social y libertad. Por su misión histórica, la Universidad Nacional se constituye en conciencia crítica y creativa de la sociedad y promueve el desarrollo integral, autónomo, sostenible y equilibrado, dentro del marco de respeto a los Derechos Humanos y la búsqueda del bienestar general'. E igualmente, la formación hacia una administración de justicia con perspectiva democrática, puede justificarse en lo que dicta el mismo Estatuto Orgánico: 'La Universidad Nacional considera que la democracia es la forma de convivencia humana que mejor garantiza la realización integral de los individuos y del conjunto social'. Asimismo, en el artículo 1 se señala la importancia de la justicia. En este sentido la UNA tiene como principio 'el compromiso con la solidaridad, la igualdad, la libertad y la justicia'.
- En la Facultad de Ciencias Sociales, se señala como misión de la misma 'formar profesionales, realizar investigaciones, diseñar y ejecutar programas y proyectos que promuevan el desarrollo sustentable, la participación consciente de los actores en procesos democráticos y pluralistas que refuerzan la sociedad civil, la ciudadanía democrática y el bien común'. Esta misión concuerda con los objetivos de nuestra propuesta de Maestría, en el sentido de que los profesionales en la Administración de Justicia formados desde una perspectiva sociojurídica de hecho van a contribuir al fortalecimiento del régimen democrático, del cual una de sus bases

es precisamente una adecuada administración de justicia. Asimismo, se propone que las y los egresados 'deben manejar instrumental teórico-metodológico, técnico, que permita insertarse en procesos socioculturales, para coordinar, gerenciar, dirigir, evaluar, comprender, orientar con otras instituciones y organizaciones, a fin de generar procesos de desarrollo integral en una perspectiva nacional o regional', lo cual es también uno de los intereses centrales del postgrado propuesto. El mismo, inserto dentro del convenio UNA-Corte, está acorde también con el objetivo N. 11 de la Facultad de Ciencias Sociales, cual es: 'Explorar y promover sobre la base de nuevos relacionamientos, compromisos, reciprocidades y complementariedades, nuevas fuentes de financiamiento público y privado que refuerce y haga viable la concreción de su quehacer'.

- En la fundamentación de la Escuela de Sociología se señala: 'En la sociología existen dos ámbitos de interés, primero, las relaciones sociales entre los individuos y su entorno con todos sus diferentes componentes, y segundo, la acción social que más que comportamientos de los individuos se interesan en la toma de posición, toma de decisión, conductas, actitudes, hechos'. Evidentemente, dentro de esta área recae el campo de la juridicidad, objeto de estudio de la presente maestría. Pero además, la Escuela de Sociología se propone metas ligadas con el compromiso social, la visión estratégica y prospectiva, capaz de generar transformaciones sustantivas en los ámbitos institucionales y profesionales de la sociedad.”³

4. Desarrollo de la investigación en el campo de la Administración de la Justicia

Sobre el desarrollo de la investigación en el campo de la Administración de Justicia, la Escuela de Sociología envió la siguiente información:

“En 1993, se diseñó una propuesta de investigación sobre la Mora Judicial y las prácticas dilatorias. Ello permitió concursar y ganar la licitación restringida número 33-2001 *Impacto de la Práctica Legal en el Retraso Judicial*, del Programa del Poder Judicial-BID. Asimismo se colaboró con la Maestría en Historia Aplicada, en el mes de agosto para la Segunda Edición de Encuentros por la Historia, trayendo al País al Doctor Raffaele del Pudu, de la Universidad de Cagliari, Italia. El Programa participó en la Universidad de Alicante, España, en el curso colegiado sobre Derecho Constitucional y Sociedad en América Central, en la cual se formó parte del equipo docente. Se ha participado durante cuatro años seguidos en la Reunión de la Asociación Americana de Escuelas de Derecho de los Estados Unidos de Norte América; así como en la Reunión de las Escuelas de Derecho de América Latina; se trató el tema de la administración de justicia en la región latinoamericana. Se participó en la XV Jornadas de Medicina Legal *Mujer y Justicia*. Se desarrolló una investigación sobre la discusión que se generó a partir de la resolución de la Sala Constitucional contra la práctica de la fecundación *in vitro*, dicho trabajo de investigación, elaborado por el M.Sc. Mainor Mora Alvarado y el M.Sc. José Carlos Chin-

chilla Coto, aporta elementos sociojurídicos para una mejor comprensión de la Administración de Justicia y su impacto social. Como resultado de este trabajo se editará un libro. Se produjo además en conjunto con la Defensa Pública, la Primer Revista de la Defensa Pública de Costa Rica.

El Programa de Especialidades en Administración de la Justicia ha realizado las siguientes actividades de investigación y de extensión:

Seminarios:

La Tarjeta de Crédito y su Realidad Sociojurídica
Estructuración de la sentencia: Un proceso holístico
Estructuración de la Sentencia: Un proceso holístico
La tutela efectiva de los derechos del consumidor
Perspectivas de la ejecución de los nuevos códigos penal y procesal penal.
La tarjeta de crédito en la realidad sociojurídica salvadoreña
Las tendencias actuales de la reforma procesal penal en Centroamérica
Declaración de Abandono y Adopción en Costa Rica
Contratos Modernos y Nuevas Tendencias Procesales
El Manejo de la prueba en la Construcción y Fundamentación de la Acusación
La Oralidad Procesal Civil: Una alternativa hacia el siglo XXI
Importancia de la Teoría del Delito en la Administración de Justicia Penal
Fundamentos de Criminalística
Capacitación a funcionarios del Ministerio Público
Importancia de la Teoría del Delito en la Administración de Justicia Penal
La Aplicación de Medidas Cautelares en El Salvador
Propuesta para el Mejoramiento de los Procesos Concursales Liquidatarios

Otras actividades:

Conferencia *Discriminación y los mecanismos de defensa de los derechos fundamentales*, con el experto estadounidense David Redd Golfiel.
Encuentro de Investigadores a nivel centroamericano del área Civil
Encuentro de Investigadores a nivel centroamericano del área Penal
Foro Política Criminal
Presentación del Libro *Defensa Efectiva de los Derechos del Consumidor*
I Jornada de Derecho Penal en Centroamérica: visión de la Teoría del Delito

Se espera que con la apertura de la Maestría se continúe y se fortalezcan las actividades de investigación y extensión, las cuales seguirán en la mismas líneas y políticas de investigación de las Especialidades.”⁴

5. Las características académicas del futuro posgrado

5.1 Objetivos de la Maestría

Los objetivos de la Maestría son los siguientes:

- Formar profesionales en el campo de la Administración de Justicia con un alto nivel académico; capaces de enfrentar los retos y desafíos que los procesos sociales, económicos, culturales y jurídicos en su dinámica generan sobre la práctica profesional institucional de la Administración de Justicia en la Región Centroamericana, Panamá y el Caribe.
- Desarrollar proyectos de investigación jurídica y socio-jurídica sobre los procesos de administración de justicia en la región, a fin de aportar elementos de información y nuevos conocimientos que orienten la toma de decisiones y el ejercicio de la administración de justicia.

Asimismo, cada uno de los énfasis propuestos tiene sus propios objetivos específico, a saber:

- *Énfasis Civil:* pretende formar profesionales capaces de enfrentar con un conocimiento jurídico, socio-jurídico apropiado, las tareas a resolver en los procesos de administración de justicia civil empleando los mejores criterios, en un marco ético y actitudinal de justicia pronta y cumplida.
- *Énfasis Penal:* pretende formar profesionales capaces de enfrentar con un conocimiento jurídico, socio-jurídico apropiado, las tareas a resolver en los procesos de administración de justicia penal empleando los mejores criterios, en un marco ético y actitudinal de justicia pronta y cumplida.

5.2 Perfil profesional

Énfasis en Administración de Justicia Civil

Saber conceptual

- Conoce las principales corrientes y teorías del derecho penal, su utilidad y aplicación.
- Conoce las estructuras y los procedimientos y gestión de los poderes judiciales así como su función social, y su relación con las teorías del derecho penal.
- Conoce los marcos jurídicos, legislativos y jurisprudenciales penales en su esencialidad y función en su país y en la región centroamericana.
- Establece la relación entre las teorías jurídicas penales, sociojurídicas, los sistemas judiciales, los procesos de administración de justicia, y la realidad sociocultural centroamericana, mediante procesos de investigación.
- Conoce los últimos enfoques jurídicos penales, en especial aquellos centrados en la diversidad, la concepción de género, la percepción del entorno sociocultural.
- Tiene una visión del sentido social de la administración de justicia penal, que rompa con las perspectivas fenomenológicas.

Saber procedimental

- Relaciona los aprendizajes teóricos y prácticos con la gestión y resolución de problemáticas propias de la administración de justicia penal.
- Comprende e interpreta dentro de su desempeño laboral el carácter social de lo jurídico.
- Aplica herramientas de lectura social y jurídica en el desempeño de sus actividades laborales.
- Aplica la investigación sociojurídica en la comprensión de las situaciones laborales en las que se ve involucrado.
- Gestiona procesos de la administración de justicia penal acordes con los principios de justicia, tolerancia, equidad e igualdad.

- Enfrenta situaciones novedosas a través del conocimiento sociojurídico y de las variables socio-culturales, mediante la aplicación de procedimientos y acciones creativas adecuadas a las particularidades socioculturales e históricas.

Saber actitudinal

- Tiene una actitud receptiva ante las variables sociales, culturales e ideológicas que permean la administración de justicia penal y la construcción misma de la norma jurídica.
- Posee una actitud replicativa, capaz de generar cambios sustantivos en los espacios profesionales tendientes a un cambio progresivo de la administración de justicia penal.
- Tiene una actitud positiva y propositiva hacia el cambio
- Tiene una percepción de la norma jurídica penal como un constructo socio-cultural tendencialmente cambiante.
- Tiene disponibilidad para gestar procesos educativos en su centro de trabajo, hacia un mejoramiento cualitativo de la administración de justicia penal.
- Tiene capacidad de trabajar en equipo y proponer acciones conjuntas en la resolución de problemas.
- Capacidad de liderazgo en su contexto institucional.
- Capacidad de enfrentar nuevos retos con espíritu crítico y receptivo a las necesidades humanas.

Énfasis en Administración de Justicia Civil

Saber conceptual

- Conoce las principales corrientes y teorías del derecho civil, su utilidad y aplicación.
- Conoce las estructuras y los procedimientos y gestión de los poderes judiciales así como su función social, y su relación con las teorías del derecho civil.

- Conoce los marcos jurídicos civiles, legislativos y jurisprudenciales en su esencia y función en su país y en la región centroamericana.
- Establece la relación entre las teorías jurídicas civiles, sociojurídicas, los sistemas judiciales, los procesos de administración de justicia civil, y la realidad sociocultural centroamericana, mediante procesos de investigación.
- Conoce los últimos enfoques jurídicos civiles, en especial aquellos centrados en la diversidad, la concepción de género, la percepción del entorno sociocultural.
- Tiene una visión del sentido social de la administración de justicia civil, que rompa con las perspectivas fenomenológicas.

Saber procedimental

- Relaciona los aprendizajes teóricos y prácticos con la gestión y resolución de problemáticas propias de la administración de justicia civil.
- Comprende e interpreta dentro de su desempeño laboral el carácter social de lo jurídico.
- Aplica herramientas de lectura social y jurídica en el desempeño de sus actividades laborales.
- Aplica la investigación sociojurídica en la comprensión de las situaciones laborales en las que se ve involucrado.
- Gestiona procesos de la administración de justicia civil acordes con los principios de justicia, tolerancia, equidad e igualdad.
- Enfrenta situaciones novedosas a través del conocimiento sociojurídico y de las variables socio-culturales, mediante la aplicación de procedimientos y acciones creativas adecuadas a las particularidades socioculturales e históricas.
- Desarrolla procesos alternativos para la resolución de conflictos civiles.

Saber actitudinal

- Tiene una actitud receptiva ante las variables sociales, culturales e ideológicas que permean la administración de justicia civil y la construcción misma de la norma jurídica.
- Posee una actitud replicativa, capaz de generar cambios sustantivos en los espacios profesionales tendientes a un cambio progresivo de la administración de justicia civil.
- Tiene una actitud positiva y propositiva hacia el cambio
- Tiene una percepción de la norma jurídica civil como un constructo socio-cultural tendencialmente cambiante.
- Tiene disponibilidad para gestar procesos educativos en su centro de trabajo, hacia un mejoramiento cualitativo de la administración de justicia civil.
- Tiene capacidad de trabajar en equipo y proponer acciones conjuntas en la resolución de problemas.
- Capacidad de liderazgo en su contexto institucional.
- Capacidad de enfrentar nuevos retos con espíritu crítico y receptivo a las necesidades humanas.

5.3 Requisitos de ingreso y de permanencia

Se establece como requisito de ingreso poseer título de Licenciatura en Derecho, disponer al menos de medio tiempo para dedicar a la maestría y cumplir con los requisitos de ingreso establecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional. Los requisitos de permanencia son los que señala el SEPUNA sobre el particular.

5.4 Plan de estudios, programas, duración, requisitos de permanencia y graduación y diploma a otorgar

La modalidad de la maestría será profesional. Para adaptarse a las necesidades de los estudiantes, quienes son administradores de justicia en varios países latinoamericanos, los ciclos serán de diferente duración. De esta forma, el primer ciclo será de diez semanas, el segundo y el tercero de doce, cuarto de cinco semanas, y el quinto y el sexto serán de doce semanas no presenciales. El plan de estudios se muestra en el Anexo A y consta de las siguientes actividades:

- Cuatro cursos comunes de tres créditos.
- Dos cursos optativos de tres créditos.
- Cinco cursos del énfasis de dos créditos.
- Seis cursos del énfasis de tres créditos.
- Dos prácticas de investigación, cada una con doce créditos.

El total de créditos es de 70. Los programas de los cursos se muestran en el Anexo B. Los requisitos de graduación son aprobar todas las actividades del plan de estudios. El número de créditos y los requisitos de graduación se ajustan a lo establecido en la normativa vigente. Se otorgará el diploma de *Maestría en Administración de Justicia - enfoque sociojurídico* – con énfasis en *Administración de Justicia Penal* y en *Administración de Justicia Civil*.

5.5 Vinculación de las actividades de docencia, investigación y extensión o acción social

La Universidad Nacional envió la siguiente información referida a la vinculación de las actividades de docencia, investigación y extensión o acción social:

“Antecedentes

En marzo de 1993, se inició el planteamiento de temas de investigación en Sociología jurídica y en justicia comparada. Con este objetivo se participó en el Seminario de Sociología Jurídica y en Administración de Justicia Comparada organizado por el Escuela de Sociología, Escuela Judicial de Costa Rica y la Cátedra de Sociología Jurídica de la Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil. Con el mismo objetivo en julio-agosto de 1993, en San José se organizó por parte de la Universidad Nacional y con la participación del poder judicial, un curso de postgrado en Sociología Criminológica, a cargo

de especialistas de la Universidad de Saint Edward en Austin, Texas, EEUU. Con esta actividad se inició un proceso de colaboración para el diseño de trabajos de investigación en sociología criminológica comparada.

En 1993, se diseñó una propuesta de investigación sobre la mora judicial y las prácticas dilatorias. Ello permitió concursar y ganar la licitación restringida número 33-2001 "Impacto de la Práctica Legal en el Retraso Judicial", del Programa del Poder Judicial-BID. Asimismo se colaboró con la Maestría en Historia Aplicada, en el mes de agosto para la Segunda Edición de Encuentros por la Historia, trayendo al País al Doctor Raffaele del Pudu, de la Universidad de Cagliari, Italia. El Programa participó en la Universidad de Alicante, España, en el curso colegiado sobre Derecho Constitucional y Sociedad en América Central; en la cual se formó parte del equipo docente. Se ha participado durante cuatro años seguidos en la Reunión de la Asociación Americana de Escuelas de Derecho de los Estados Unidos de Norte América; así como en la Reunión de las Escuelas de Derecho de América Latina; tratando el Tema de la Administración de Justicia en la Región Latinoamericana. Se participó en la XV Jornadas de Medicina Legal *Mujer y Justicia*.

Se desarrolló una investigación sobre la discusión que se generó a partir de la resolución de la Sala Constitucional contra la práctica de la fecundación In Vitro, dicho trabajo de investigación, elaborado por el M.Sc. Mainor Mora Alvarado y M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, aporta elementos sociojurídicos para una mejor comprensión de la Administración de Justicia y su impacto social. Como resultado de este trabajo se editará un libro. Se produjo además en conjunto con la Defensa Pública, la Primer Revista de la Defensa Pública de Costa Rica.

Criterios de vinculación propuestos

- Mediante la continuación de esfuerzos en la capacitación y la investigación sociojurídica, como los realizados por la Especialidad Profesional y arriba señalados.
- Mediante la práctica profesional propuesta para los estudiantes con espacios laborales y sociales de la administración de justicia, la cual se desarrollará durante seis meses.
- Mediante los procesos de investigación realizados por las y los estudiantes como parte de los cursos y en relación con temas prioritarios de la administración de justicia en la región.”⁵

6. Los académicos que laborarán en el posgrado

Los requerimientos mínimos para el personal docente que participa en una maestría son los siguientes:

- El personal académico debe poseer al menos el nivel académico de Maestría debidamente reconocido y equiparado, si fuese del caso.

- El proceso de reconocimiento y equiparación no se exigirá a los profesores visitantes, mientras permanezcan en esa condición, nombrados según la reglamentación establecida para este tipo de profesores.
- Los profesores del posgrado deben tener una dedicación mínima de un cuarto de tiempo.
- Para desarrollar un programa de posgrado, la institución universitaria deberá establecer un mínimo, como base, de cinco profesores a medio tiempo.

Los profesores de los cursos de la *Maestría en Administración de Justicia - enfoque sociojurídico* son los que se indican en el Anexo C. Uno de ellos posee el grado de Especialidad Profesional y una destacada experiencia en la temática de los cursos que impartirá. El resto poseen al menos el grado académico de Maestría. En el Anexo D se indica el título y grado del diploma respectivo de posgrado de cada uno de los profesores. Todas las normativas vigentes se cumplen.

7. Autorización de la unidad académica para impartir posgrados.

La Escuela de Sociología será la unidad base de la *Maestría en Administración de la Justicia – enfoque sociojurídico* —. La Escuela de Sociología, creada en 1974, fue autorizada para impartir posgrados cuando se abrió la *Maestría en Ciencias Sociales con mención en Integración Regional* en 1993. Además de haber participado en la citada maestría, la Escuela de Sociología es la unidad base de las *Especialidades en Administración de Justicia*, de la *Maestría en Sociología con énfasis en Gestión Social del Desarrollo Humano Sostenible* y de la *Maestría en Museología*.

8. Los recursos personales, físicos y administrativos con que contará el posgrado para su funcionamiento.

Según la Universidad Nacional, el Programa de Administración de Justicia cuenta con oficinas, equipo de cómputo y una biblioteca dedicada al tema de la Admi-

nistración de Justicia, todo ello ubicado en el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA en Heredia. Hay una secretaria que trabaja en el Programa exclusivamente. Además los estudiantes contarían con acceso a las bibliotecas de la Universidad Nacional y del Poder Judicial, de acuerdo con lo establecido en el Convenio entre la Universidad Nacional y la Corte Suprema de Justicia.⁶

9. El financiamiento del posgrado

La Universidad Nacional aportará su infraestructura de aulas y bibliotecas. Los demás recursos provendrán de la matrícula de los estudiantes.

10. Conclusiones

- El total de créditos del plan de estudios, así como el número de ciclos lectivos cumplen con las normas establecidas en el *Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Estatal*, y en el *Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior*.
- La solicitud de apertura cumple con los requisitos establecidos en el *Fluxograma para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes* y en la *Metodología de acreditación de programas de posgrado: Especialidad Profesional, Maestría y Doctorado*, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Rectores.

11. Recomendaciones

Con base en las conclusiones del presente estudio, se recomienda lo siguiente:

- Que se autorice a la Universidad Nacional para que imparta la *Maestría en Administración de Justicia - enfoque sociojurídico* con los siguientes énfasis:
 - *Administración de Justicia Penal*
 - *Administración de Justicia Civil*

- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del posgrado que se recomienda autorizar después de cinco años de iniciado. Se recomienda que la Universidad Nacional efectúe evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.

-
- 1) Aprobado por CONARE en la sesión N°02-04 del 27 de enero de 2004 y sustituye de esta manera al Fluxograma anterior, aprobado por el CONARE en 1976 y modificado en 1977.
 - 2) Universidad Nacional, Escuela de Sociología, *Propuesta de Maestría en Administración de Justicia - enfoque sociojurídico*, 2004.
 - 3, 4 y 5) ídem.
 - 6) OPES-03/1995 *Dictamen sobre la propuesta de creación de las especialidades en Administración de la Justicia en la Universidad Nacional*, CONARE, 1995

ANEXO A

**PLANES DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE LA JUSTICIA –ENFOQUE SOCIOJURÍDICO -
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

ANEXO A.1

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

- ENFOQUE SOCIOJURÍDICO - DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

(énfasis en Administración de Justicia Civil)

<u>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>CRÉDITOS</u>
<u>Primer ciclo</u>	<u>12</u>
Optativo I a)	3
Seminario de administración y gerencia	3
Seminario de lógica jurídica	3
Seminario de ética jurídica	3
<u>Segundo ciclo</u>	<u>14</u>
Seminario de sociología jurídica aplicada	3
Optativo II b)	2
Seminario de derecho procesal general	3
Seminario de derecho civil sustantivo aplicado a la subcontratación	3
Taller de análisis de la jurisprudencia civil	3
<u>Tercer ciclo</u>	<u>14</u>
Optativo III c)	3
Seminario de análisis sobre títulos valores	2
Seminario de derecho civil sustantivo aplicado a la responsabilidad civil	3
Seminario de sistema de pruebas y recursos	3
Seminario de derecho procesal civil aplicado a los procesos concursales	3
<u>Cuarto ciclo</u>	<u>6</u>
Derecho moderno de las relaciones empresariales	2
Propiedad intelectual y contratación electrónica	2
Estudios de actualidad procesal civil	2
<u>Quinto ciclo</u>	<u>12</u>
Práctica profesional I	12

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CRÉDITOS
<u>Sexto ciclo</u>	<u>12</u>
Práctica profesional II	12
<i>Total de créditos de la Maestría</i>	<i>70</i>

a) A escoger entre:

Seminario de sociología general

Taller de análisis de la realidad socio-jurídica

b) A escoger entre:

Taller medios alternativos para la resolución de conflictos

Seminario de economía aplicada

c) A escoger entre:

Seminario de sociología criminológica

Taller de sociología jurídica aplicada

ANEXO A.2

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

- ENFOQUE SOCIOJURÍDICO - DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

(énfasis en Administración de Justicia Penal)

<u>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>CRÉDITOS</u>
<u>Primer ciclo</u>	<u>12</u>
Optativo I a)	3
Seminario de administración y gerencia	3
Seminario de lógica jurídica	3
Seminario de ética jurídica	3
<u>Segundo ciclo</u>	<u>14</u>
Seminario sociología jurídica aplicada	3
Seminario derecho penal general	3
Seminario aplicado de criminalística	3
Seminario derecho procesal penal	2
Seminario teórico de medicina legal	3
<u>Tercer ciclo</u>	<u>14</u>
Optativo II b)	3
Seminario derecho penal aplicado	3
Taller de análisis de jurisprudencia penal	3
Seminario derecho procesal penal aplicado	3
Seminario de estudio de la delincuencia no convencional	2
<u>Cuarto ciclo</u>	<u>6</u>
Técnicas de oralidad	2
Derecho de ejecución penal	2
Seminario de análisis supraconstitucional de los derechos humanos	2
<u>Quinto ciclo</u>	<u>12</u>
Práctica Profesional I	12

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CRÉDITOS
<u>Sexto ciclo</u>	<u>12</u>
Práctica Profesional II	12
<i>Total de créditos de la Maestría</i>	70

a) A escoger entre:

Seminario de sociología general

Taller de análisis de la realidad socio-jurídica

b) A escoger entre:

Seminario de sociología criminológica

Taller de sociología jurídica aplicada

ANEXO B

**PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA – ENFOQUE SOCIOJURÍDICO – DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL**

ANEXO B

PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA – ENFOQUE SOCIOJURÍDICO – DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Cursos comunes

<i>Nombre del curso:</i>	Seminario de sociología general (Optativo)
<i>Número de créditos:</i>	3

Descripción:

Este seminario está orientado a lograr una formación sobre el conocimiento sociológico, que permita al estudiante el manejo aplicado de un conjunto de herramientas teóricas que, a su vez, le posibiliten la comprensión de los fenómenos sociales en general y jurídicos en particular como parte y desde una perspectiva holística de lo social. Se intenta dotar a las y los participantes, profesionales en derecho y en su mayoría ligados laboralmente al aparato institucional de la Administración de Justicia en sus respectivos países, de la capacidad de comprender sistemática y críticamente lo jurídico como una dimensión de lo social, así como poder interpretar desde la teoría el contexto histórico y la dinámica dentro de la que ejercen profesionalmente sus funciones. Ello con el fin de comprender, igualmente, el carácter social de lo jurídico, y su vínculo con las estructuras históricas y colectivas objeto de estudio de la sociología. Por ello, en este curso los estudiantes realizarán el diagnóstico de algún tema de naturaleza socio-jurídica donde apliquen los conocimientos sociológicos.

Contenido:

- El nacimiento de la sociología: Carácter de la sociología; contexto histórico; Fuentes de pensamiento: filosofía social, investigación empírica, pensamiento político y económico; los iniciadores; los fundadores de la disciplina
- Unidad y diferencia en la disciplina sociológica: La sociología como ciencia, el carácter paradigmático de la disciplina sociológica, la no unicidad del objeto sociológico, las coordenadas epistemológicas comunes de la teoría sociológica.
- Corrientes del pensamiento sociológico: Evolución general del pensamiento sociológico; la oposición clásica: corrientes del consenso versus corrientes del conflicto; la oposición contemporánea: modernidad versus posmodernidad.
- Cultura, socialización e integración social I: Cultura: definición y valor sociológico del concepto; la realidad social como realidad objetiva y como realidad subjetiva; la socialización: concepto, función; la integración de la personalidad; normas, valores,

tradiciones, instituciones, derecho: el problema de la integración social y la continuidad, Integración y cohesión social; el problema de la relatividad cultural; los contrafactum de la relatividad cultural: etnocentrismo, xenofobia, discriminación, exclusión; relatividad y tolerancia como criterios de discernimiento ético-sociológico.

- Desigualdad, contradicción, cambio e integración social II: La desigualdad social: clase, estrato, género, etnia, grupo etario; el tema de las elites económicas y políticas; la contradicción y conflicto social como resultado de la desigualdad; papel de las contradicciones en el cambio social; la integración social de las diferencias: las sociedades occidentales: género, etnia y grupos etarios; sociología del cambio; conceptos de cambio social: cambios formales versus cambios sustantivos; institucionalización de la diferencia; institucionalización del cambio social.

Bibliografía:

Alexander, J. (1992) Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial Análisis multidimensional. Editorial Gedisa. México.

Berger, P. y Thomas Luckmann (1984) La construcción social de la realidad. Amorrortu Editores. Buenos Aires.

Bourdieu, P. (1980) El oficio del sociólogo. Siglo XXI Editores. México.

Gelles, R. y Ann Levine (2000) Sociología, Sexta edición. Mc Graw Hill. México.

Giddens, A. (1995) Política, sociología y teoría social Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo. Paidós. Barcelona.

Kon, I. (1989) Historia de la sociología del siglo XIX-comienzos del XX. Editorial Progreso, Moscú.

Sánchez de Horcajo, J. y Uña, O. (1996) La sociología Textos Fundamentales. Libertarias. Madrid.

Silva. L. (1974) Marx y la alienación. Monte Ávila Editores. Caracas.

Nombre del curso: **Taller de análisis de la realidad socio-jurídica (Optativo)**

Número de créditos: **3**

Descripción:

El taller está orientado al análisis, reflexión y discusión crítica de algunos de los principales procesos histórico-sociales de constitución y transformación de las sociedades nacionales centroamericanas, haciendo un énfasis particular en la dimensión de lo jurídico, como herramienta necesaria para la comprensión del presente y la dinámica de su devenir. Se trata de comprender el presente de la administración de justicia en cada uno de los países centroamericanos, como parte de un largo proceso histórico de

construcción del Estado nacional, que lejos de detenerse continúa proyectándose en el futuro en su dinámica de transformación.

La reflexión se centrará en cuatro momentos y temas de ruptura y reconstitución de las sociedades nacionales: el auge y fin del periodo colonial y el nacimiento de los estados nacionales, los regímenes liberales y la consolidación del proyecto burgués de sociedad nacional, el surgimiento de los movimientos populares y la respuesta reformista que tiende a consolidarse en la segunda postguerra, y, por último, los actuales procesos de ajuste y reforma en el contexto de globalización. Para cada uno de estos momentos se buscará conocer los sujetos sociales involucrados, las contradicciones y determinaciones sociales con base en las cuales actúan estos sujetos y las consecuencias de su accionar sobre el conjunto de la sociedad. Se busca, entonces, una reflexión crítica de la historia de la región centrado en el análisis en momentos de ruptura y reconstitución del orden jurídico dominante y las fuerzas y sus determinaciones que explican dichos procesos sociales.

Las y los estudiantes deberán realizar un ejercicio de investigación bibliográfica, centrado en el análisis de los principales aspectos que conllevan a la formación y constitución de cada uno de los estados centroamericanos, aplicando los conocimientos desarrollados en el curso.

Contenido:

- La sociedad aborigen, la sociedad colonial y la construcción del estado nacional: Las sociedades aborígenes, su organización e instituciones; la sociedad colonial: organización e instituciones; los sujetos sociales y sus prácticas en el mundo colonial; la dimensión política de la administración colonial y su disolución; la constitución el estado nacional y la construcción de las naciones centroamericanas.
- El estado liberal: la concreción de la propuesta de una nueva sociedad para un modelo económico emergente; las sociedades agroexportadoras y el desarrollo capitalista en el siglo XIX; el proyecto de futuro liberal; la crisis del estado liberal.
- El estado moderno y la transformación social: La propuesta reformista y sus implicaciones sociales: los límites del modelo económico agroexportador y las exigencias del desarrollo nacional; nuevos actores sociales: los movimientos populares; la respuesta reformista, el estado desarrollista y las nuevas exigencias de orden jurídico.

Bibliografía:

Acuña Ortega, Víctor Hugo (1993) Historia general de Centroamérica: las repúblicas agroexportadoras. FLACSO, Sociedad Quinto Centenario, Madrid.

Brignoli Pérez, Héctor (1993) Historia general de Centroamérica: de la postguerra a la crisis. FLACSO, Sociedad Quinto Centenario, Madrid, 1993.

Pinto Soria, Julio (1993) Historia general de Centroamérica: el régimen colonial. FLACSO, Sociedad Quinto Centenario, Madrid.

Timossi, Gerardo (1989) Centroamérica: deuda externa y ajuste estructural. DEI, San José.

Torres, Edelberto y Pinto Soria, Julio (1983) Problemas en la formación del estado nacional en Centroamérica. ICAP, San José.

Torres, Edelberto (1987) Centroamérica: la democracia posible. EDUCA-FLACSO, San José.

Vega Carballo, José Luis (1982) Orden y progreso en el Estado nacional. ICAP, San José.

Viñas Mey, Carmelo (1993) El régimen jurídico y la responsabilidad en la América Indiana. UNAM, México.

Nombre del curso: **Seminario de administración y gerencia**

Número de créditos: 3

Descripción:

El presente curso ubica al profesional de justicia en el campo de la administración, relaciona los principales enfoques de esta disciplina y su vinculación con las organizaciones públicas y privadas. También se estudian las diferentes fases de la administración, y su aporte al personal encargado de tomar decisiones en una organización pública. En general, va dirigido a funcionarios del sistema judicial, quienes debido a la naturaleza de las funciones que desempeñan necesariamente deben ejercer una labor administrativa.

Además de conocer y estudiar los principales enfoques administrativos, el curso tiene como propósito práctico la constante aplicación de un enfoque general al contexto administrativo del Poder Judicial y de la administración de justicia, tomando en cuenta las características particulares de este sector en el contexto de un estado constitucional del derecho. Lo cual requerirá entonces de algunos ejercicios de aplicación práctica tendientes a caracterizar los contextos organizativos judiciales desde el punto de vista de la administración, a realizar por parte de las y los estudiantes.

Contenido:

- **Introducción:** La administración dentro de un contexto de globalización, principales categorías teóricas, la administración y la toma de decisiones.
- **El contexto del poder judicial y la administración de justicia:** El cambio.
- **La planificación estratégica:** La organización y su entorno, estrategia y táctica, planeación y ejecución, planeación y calidad.
- **La organización y el control de la empresa:** El comportamiento organizacional, el sistema de organización, la cultura organizacional, la dirección de la organización, la comunicación, los procesos de evaluación, los procesos de control interno, la medición de la calidad: el concepto de calidad total, la organización de los procesos: el concepto de reingeniería.

- La reforma administrativa o gerencial y su aplicabilidad en la administración de justicia: Diferencia entre los procesos jurisdiccionales de los procesos administrativos y sus interrelaciones, el juez como director del proceso jurisdiccional, el administrador como auxiliar de la función sustantiva y organizador del proceso administrativo, la cultura de la administración de justicia, el liderazgo, nuevos enfoques, necesidad de una política judicial transparente, con metas y objetivos verificables.

Bibliografía:

Acle, Alfredo (1994) Retos y riesgos de la calidad total. Editorial Grijaldo. México.

Bangs, Jr. (1990) Como planificar recursos humanos. Ediciones Granica. S.A. Barcelona.

Blanchard, Ken y O'Connor, M. (1997) Administración por valores. Editorial Norma. Bogota.

Druker, Peter (1973) La gerencia: tareas, responsabilidades y prácticas. El Ateneo. Buenos Aires.

Gibson, Ivancevich (1988) Las organizaciones. McGraw Hill. Octava Edición. MADRID.

Marín, José Nicolas y Montiel Eduardo Luis (1992) Estrategia, diseño y ejecución. Libro libre. San José, Costa Rica.

Pappas J. Y E.F. (1988) Fundamentos de economía y administración. Editorial Interamericana. México.

Nombre del curso: **Seminario de lógica jurídica**

Número de créditos: 3

Descripción:

En el presente curso se aplicarán técnicas y conceptos para analizar y evaluar un aspecto importante de la argumentación (hechos probados y normas legales) y la conclusión a la que se llega a partir de ellas. Las mismas técnicas y conceptos son aplicables en la evaluación lógica de las argumentaciones conducentes a probar determinados hechos. Una evaluación lógica tiene como objetivo determinar si la argumentación es o no lógicamente correcta.

Los instrumentos de evaluación lógica que se usarán, en el curso, provendrán de dos disciplinas contemporáneas: la Teoría de la Argumentación y la Lógica Simbólica; también se discutirán diversas posiciones con respecto al papel de la argumentación y su relación con la lógica formal, dentro del ámbito jurídico. Lo cual se aplicará en una práctica del análisis de la argumentación jurídica, referente a una sentencia o proceso, desde el punto de vista lógico.

Contenido:

- El razonamiento y sus elementos: premisas, conclusión, relación de consecuencia lógica.
- Perspectivas de evaluación de razonamientos: perspectivas lógica, material y retórica; perspectiva retórica: tipos de acuerdos y desacuerdos, orador - auditorio, persuasión y convencimiento, falacias; perspectiva material: enfoque semántico y enfoque epistémico; perspectiva lógica: criterio deductivo y criterio inductivo de evaluación; teoría del silogismo categórico; causalidad, razonamientos inductivos por analogía y enumeración simple, cánones de Mill; crítica a visión inductivista de la investigación; teoría de la probabilidad.
- Distinción entre argumentación y razonamiento: Argumentaciones y sus estructuras
- Elementos de lógica simbólica
- Lógica deóntica en el análisis de la argumentación jurídica
- Lógica y derecho

Bibliografía:

Camacho, Luis (1997) Introducción a la lógica, Segunda edición. Editorial Tecnológica de Costa Rica. Cartago.

Cohen, Norris (1970) Introducción a la lógica. FCE. México.

Deaño, Alfredo (1978) Introducción a la lógica formal. Alianza Editorial. Madrid.

Copi, Irving (1962) Introducción a la lógica. Eudeba. Buenos Aires.

Mates, Benson (1970) Lógica matemática elemental. Tecnos. Madrid.

Nombre del curso: **Seminario de ética jurídica**

Número de créditos: **3**

Descripción:

El curso está dirigido a profesionales en derecho, que ejercen la función judicial. El mismo se desarrolla a partir de un enfoque histórico y evolutivo de la denominada deontología jurídica. Poniéndose, asimismo, énfasis en las situaciones concretas que en la cotidianidad de lo jurídico, deben enfrentar día a día los mismos. Situaciones que demandan permanentemente una evaluación ética dentro de los límites de la normativa jurídica.

Contenido:

- Concepto: Etimológico y Filosófico de "Ética".

- Principales temas éticos en el pensamiento occidental.
- Ética y Justicia.
- El garantismo.
- Costes del Derecho Penal. El punto de vista Externo.
- ¿Qué es Juez? ¿Cómo juzgar?
- Etica y Derechos Humanos.
- Códigos de ética profesional (derecho comparado)

Bibliografía:

Cortina, A. (1990) *Ética sin religión*. Editorial Tecnos, Madrid.

Ferrajoli, L. (1995) *Derecho y razón*. Editorial Trotta, Valladolid.

From, E. (1965) *El miedo a la libertad*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

Marlasca, A. (1999) *Introducción a la ética*. Editorial UNED, San José, Costa Rica.

Savater, F. (1993) *Ética para Amador*. Editorial Ariel, Barcelona.

Nombre del curso: **Seminario de sociología jurídica aplicada**

Número de créditos: **3**

Descripción:

La meta del presente curso es dotar a las y los administradores de justicia de una sólida base de conocimientos teórico-sociológicos y una capacidad efectiva de utilizar las herramientas de investigación social para la comprensión de la relación sociedad-sistema jurídico, desde una perspectiva científica integradora y de totalidad de esta trama de relaciones sociales. Perspectiva dada por la sociología jurídica.

El seminario se organiza sobre la base de dos ejes de trabajo. Por una parte, tenemos el desarrollo de diversos ejes temáticos tendientes a una comprensión de la sociología jurídica: su historia, autores y aportes teóricos a la disciplina, campos de interés y estudio, así como posibles contribuciones para una mejor administración de la justicia en nuestras sociedades centroamericanas. Este eje es abordado a partir de siete contenidos temáticos sobre la base de una bibliografía básica que se detalla a continuación para cada uno de ellos. Por otra parte, se profundiza la reflexión sobre algunos temas puntuales relacionados con la sociología jurídica –tales como género y perspectivas de género, jóvenes y justicia penal juvenil, privación de libertad y penas alternativas a la prisión, etc.-, los cuales se buscará escoger en función de los intereses particulares del grupo y para cada uno se organizará una dinámica particular de abordaje y se seleccionará una

bibliografía específica. Alrededor de lo cual se desarrollará una práctica de investigación relativa a un tema de naturaleza sociojurídica, que implicará trabajo de campo en equipo.

Contenido:

- Orígenes la sociología jurídica, antecedentes y precursores sociológicos y jurídicos.
- La sociología y la sociología jurídica.
- Los fenómenos jurídicos: La administración de justicia y el sistema jurídico.
- La cultura jurídica.
- Los problemas metodológicos de la sociología jurídica: métodos, técnicas y la construcción del hecho socio-jurídico.
- Función, problemas y utilidad de la sociología jurídica: investigaciones y campos de aplicación.
- Poder, estado y normativa.

Bibliografía:

Carbonier, Jean (1977) Sociología jurídica. Editorial Tecnos, Madrid.

Chinchilla Coto, José (1994) Sociología jurídica. Ponencia para el Encuentro Escuela Judicial de Sao Paulo. Escuela Judicial de Costa Rica.

Chinchilla Coto, José y Pineda, Roberto (1996) Violencia comunal y administración de justicia. Ponencia del Congreso de Sicología.

Machado, Neto (1987) Sociología jurídica. Saraiva, Sao Paulo.

Márquez Piñero, Rafael (1992) Sociología jurídica. Trillas, México.

Sánchez Azcona, Jorge (1989) Normatividad social: ensayo de sociología jurídica. UNAM, México.

Sánchez de la Torre, Ángel (1987) Sociología del derecho. Editorial Tecnos, Madrid.

Tarello, Giovanni (1995) Cultura jurídica y política de derecho. Fondo de Cultura Económicas. México.

Treves, Renato (1988) La sociología del derecho: Orígenes, investigaciones, problemas. Ariel, Barcelona.

Nombre del curso: **Seminario de sociología criminológica**
(Optativo)

Número de créditos: 3

Descripción:

Este curso comprende un recorrido por las principales teorías sociológico- criminológicas en occidente, su relación con el derecho penal y civil, con el control social y con los mecanismos de reacción social (sistema punitivo)

Los estudiantes deberán adquirir claridad conceptual y suficiente información y formación de manera que puedan asumir, con criterio propio, posiciones teóricas y prácticas frente al fenómeno de la criminalidad a la luz de las principales teorías y escuelas sociológicas.

Las charlas que se impartirán así como las lecturas a desarrollar, facilitarán la elección por parte de los estudiantes de un tema de investigación sobre el que desarrollarán una breve investigación de carácter empírico referida a la realidad centroamericana.

Contenido:

- Las teorías ecológicas (la escuela de Chicago): primeras investigaciones sobre delincuencia juvenil, teoría de la desorganización social, consecuencias en política criminal
- Teoría de la asociación diferencial: teorías culturales, teoría de la asociación diferencial, teorías del aprendizaje social, consecuencias en política criminal
- Teoría de la anomia: principales ideas sobre anomia (Merton), consecuencias en política criminal.
- Teorías de las subculturas delictivas: subculturas expresivas, subculturas instrumentales, delincuencia y cultura de clase baja, delincuencia y excitación, consecuencias en política criminal.
- Teorías del control: teoría de vínculos sociales, planteamiento del bajo autocontrol, consecuencias en política criminal.
- Teoría del etiquetamiento: el proceso de definición, la etiqueta y la asunción de la identidad de delincuente, consecuencias en política criminal.
- Criminología crítica: teoría del conflicto, teoría neomarxista, el abolicionismo penal, el minimalismo penal, la relegitimación del sistema penal.

Bibliografía:

Arroyo Gutiérrez, J.M. (1996) El Sistema Penal ante el dilema de sus alternativas. Colegio de Abogados de Costa Rica, Gráfica Brenes, San José, C.R., 1996.

Baratta, A. (1986) *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Editorial Siglo XXI, Madrid.

Bergalli, R., et alere (1983) *El Pensamiento Criminológico I, un análisis crítico*. Editorial Temis, Bogotá.

Cid Moliné, J., y Larrauri Pijoan, E. (2001) *Teorías Criminológicas*. Editorial Bosch S.A., Barcelona.

Nombre del curso: **Taller de sociología jurídica aplicada**
(Optativo)

Número de créditos: 3

Descripción:

El presente Taller de Sociología Jurídica Aplicada está concebido como un espacio para el abordaje colectivo por parte de las y los participantes a distintos fenómenos sociales de la realidad contemporánea de nuestros países que –ya sea por sus orígenes y naturaleza socio-histórica, o ya sea por sus implicaciones jurídico-institucionales, o ya sea por sus consecuencias ideológicas y políticas- afectan significativamente a la Administración de Justicia en su funcionamiento institucional y eficacia y legitimidad social. En este curso se desarrollará una práctica de investigación acorde con los ejes temáticos a plantear, sobre un tema específico que los estudiantes seleccionarán.

Contenido:

- Antecedentes inmediatos de la configuración de los sistemas socio-jurídicos centroamericanos (segunda mitad siglo XX): Avatares de los estados nacionales, la crisis de la legitimidad política, los procesos de ajuste económico y social, desigualdades y contradicciones étnicas, de clase, de género en la constitución de los estados nacionales.
- Globalización y sistemas socio-jurídicos: Perspectivas de la globalización, globalización e impacto en Centroamérica, globalización, regionalización e integración social.
- Constitucionalidad e integración social en Centroamérica: Desarrollo constitucional comparado en centroamericana, impacto en los sistemas socio-jurídicos nacionales, constitucionalidad y procesos sociales de integración.
- Perfil comparado de los sistemas socio-jurídicos centroamericanos: Legislación, sistemas normativos, aparatos judiciales, actores judiciales, percepción social de la administración.
- Análisis crítico de los temas de investigación: Este quinto tema se trabajará de forma simultánea al análisis progresivo de los otros cuatro. Se enfatizará en la relación de dichos temas con la sociología jurídica y la realidad socio-jurídica centroamericana.

Bibliografía:

ALAS. Estado, nuevo orden económico y democracia en América Latina. Nueva Sociedad, Caracas, 1992.

Brignoli Pérez, Héctor (editor) Historia general de Centroamérica: de la postguerra a la crisis. FLACSO, Sociedad Quinto Centenario, Madrid, 1993.

Carbonier, Jean. Sociología jurídica. Editorial Tecnos, Madrid, 1997.

Márquez Piñero, Rafael. Sociología jurídica. Trillas, México, 1992.

Sánchez Azcona, Jorge. Normatividad social: ensayo de sociología jurídica. UNAM, México, 1989.

Sánchez de la Torre, Ángel. Sociología del derecho. Editorial Tecnos, Madrid, 1987.

Tarello, Giovanni. Cultura jurídica y política de derecho. Fondo de Cultura Económicas. México, 1995.

Torres, Edelberto. Centroamérica: la democracia posible. EDUCA-FLACSO, San José, 1987.

Treves, Renato. La sociología del derecho: Orígenes, investigaciones, problemas. Ariel, Barcelona, 1998.

Nombre del curso:

Práctica profesional I

Número de créditos:

10

Descripción:

Este curso tiene como meta iniciar la integración de los elementos teóricos y prácticos adquiridos en el desarrollo del programa de maestría, a partir de ejercicio profesional, enfatizando en la aplicación de los aspectos sociojurídicos en las prácticas concretas de la administración de justicia. Por lo que demandará un proceso diagnóstico inicial del espacio escogido para el desarrollo de la práctica que desemboque finalmente, en la propuesta de un conjunto de actividades investigativas o de aplicación práctica.

Contenido:

- El diagnósticos institucional y situacional.
- El diagnóstico aplicado a la institucionalidad judicial.
- Diagnóstico y planificación estratégica.
- Los informes de diagnóstico.

- Los informes planificativos.

Bibliografía:

ALFORJA (1995) El diagnóstico para la participación. ALFORJA. San José, Costa Rica.

Bourdieu, Pierre (1984) "La construcción del objeto", en El oficio del sociólogo. Editorial Siglo XXI. México, DF.

Martínez, Miguel (1996) "Cómo hacer un buen proyecto de tesis con metodología participativa" en Heterotopía, V. II, N. 1. Caracas, Venezuela.

Mulvaney, John (1988) Abc Una técnica simplificada de programación y control por el camino crítico. ICAP. San José, Costa Rica.

Municipalidad de San José. Manual de Planificación Desarrollo Sostenible. Municipalidad de San José. Dirección de Planificación. SNT.

VVAA (1992) Desarrollo sostenible y políticas económicas en América Latina. DEI. San José, Costa Rica.

Nombre del curso: **Práctica profesional II**

Número de créditos: **10**

Descripción:

Este curso tiene como meta continuar la integración de los elementos teóricos y prácticos adquiridos en el desarrollo del programa de maestría, a partir de ejercicio profesional, enfatizando en la aplicación de los aspectos sociojurídicos en las prácticas concretas de la administración de justicia. En este caso, se enfatizará en la realización del trabajo práctico y en la sistematización del mismos, como meta final de la práctica profesional.

Contenido:

- El desarrollo del plan de trabajo.
- Etapas de la gestión.
- Sistematización de experiencias prácticas.
- Los informes de gestión.

Bibliografía:

Alvarez, Ángel (1992) "Análisis de políticas públicas", en Análisis de Políticas Públicas. CLAD. Caracas, Venezuela.

Jara, Oscar (1989) Aprender desde la práctica. ALFORJA. San José, Costa Rica.

Max-Nef y otros (1986) Desarrollo a escala humana una opción para el futuro. CEPATUR. Development Dialogue. Santiago de Chile.

Nirenberg, Olga y otras (2000) Evaluar para la transformación Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Cursos del énfasis en Administración de Justicia Civil

Nombre del curso: **Taller medios alternativos para la resolución de conflictos**
(Optativo)

Número de créditos: 2

Descripción:

Este curso busca mediante un conjunto de charlas teóricas y el desarrollo de ejercicios prácticos por parte de las y los estudiantes, alcanzar conocimiento y habilidad en las principales técnicas de la resolución alternativa de conflictos en la administración de justicia.

Ello porque dentro de la nueva cultura de negociación y de resolución no adversarial de conflictos, cada vez, se hace más necesaria la creación de instancias y de personas formadas en resolución alternativa de conflictos, donde una de sus formas principales, es la mediación y la conciliación, entendidas como una negociación asistida que le permite a los partners del conflicto resolver ellos mismos sus problemas.

Contenido:

- Introducción al curso. La resolución de conflictos y la negociación.
- La Resolución Alternativa de Conflictos (RAC)
- Principales técnicas: Mediación y conciliación.
- Ética del conciliador-mediador. La mediación como profesión.
- La práctica de la Resolución Alternativa de Conflictos en las instituciones encargadas de administrar justicia.

Bibliografía:

Aldao Zapiola, Carlos (1992) La negociación. Un enfoque integral con referencias específicas a la negociación laboral. Buenos Aires: Macchi.

Bianchi, Roberto A. (1996) Mediación prejudicial y Conciliación. Buenos Aires: Zavalía.

Chistopher, Elizabeth y Smith, Larry (1992) El juego de la negociación. Bogotá: Legis.

Colosi, Thomas y Eliot Barkeley, Arthur (1989) Negociación colectiva: El arte de conciliar intereses. México: LIMUSA.

Dana, Daniel (1992) Cómo pasar del conflicto al acuerdo. Un método de cuatro etapas para poner fin a las relaciones conflictivas en la vida privada y personal. Bogotá: Norma.

Edmundo Jandt, Fred (1986) Ganar, Ganar Negociando. Como convertir el conflicto en acuerdo. México: CECSA.

Fisher, Roger y Ury, William (1986) Obtenga el sí. El arte de negociar sin ceder. Proyecto de investigación sobre negociación de Harvard. México: CECSA.

Garro, Eduardo; Alvarez Oscar y Sanabria, Jorge (1998) Guía pedagógica conceptual sobre Resolución Alternativa de Conflictos. San José: UPAZ-Proyecto "Construcción de consensos y RAC en Centroamérica.

Rodríguez, Mauro y Ramos, José Ramón (1988) Técnicas de negociación. México: Mc Graw Hill.

Nombre del curso: **Seminario de economía aplicada**
(Optativo)

Número de créditos: 2

Descripción:

Este curso, mediante varias charlas, hace énfasis en el aspecto "macro" de la economía, pero tratando de que el profesional en derecho tenga una mayor visión de la economía: se hará en la primera parte una profundización de temas relacionados con la microeconomía, pasando luego a estudiar las diferentes áreas de política económica que pertenecen al campo de la macroeconomía; no solo con el fin de comprender las categorías y conceptos desde una perspectiva teórica, sino que vistos desde su dimensión práctica a través de un análisis colectivo de la realidad nacional e internacional. Lo cual se aplicará mediante una práctica de análisis de una situación económica específica a desarrollar por las y los estudiantes, mediante un estudio de caso.

Contenido:

- Introducción: El concepto de economía, el comportamiento del consumidor y la teoría de la utilidad.
- Medición de variables macroeconómicas.
- El dinero, la banca y la política fiscal.
- El crecimiento económico.

- El comercio internacional.

Bibliografía:

Barros de Castro, Antonio y Lessa, Carlos Francisco (1973) Introducción a la economía: un enfoque estructuralista. Siglo Veintiuno Editores. México.

Blair, D. y Kenny, W. (1982) Microeconomía con aplicaciones a la empresa. Mc Graw Hill. México.

Diulio, A. (1991) Macroeconomía 2a. Edición. Editorial McGraw Hill. Serie Schaum México D.F.

Diulio, E y Salvatore, D. (1982) Principios de Economía. Editorial McGraw Hill. México.

Parkin Michael (1995) Macroeconomía. Edición especial en Español. Actualizada. Addison- Wesley Iberoamericana.USA.

Saborío, Sylvia (1989) Elementos de Economía. Editorial EUNED. San José.

Salvatore, Dominick (1977) Economía internacional. Serie de Compendios Schaum. Editorial Mc Graw Hill Latinoamericana S.A Bogotá.

Nombre del curso: **Seminario derecho procesal general**

Número de créditos: **3**

Descripción:

El seminario busca realizar un análisis de la evolución jurisprudencial, vinculando la misma con los institutos fundamentales del derecho civil y el derecho procesal civil, con el fin de alcanzar una sistematización y actualización de esta materia; enfatizando en las principales reformas del Código Procesal Civil, y su importancia en términos de los procesos de administración de justicia en Costa Rica y Centroamérica.

Contenido:

- Jurisdicción, concepto. Puntos de vista material formal de las funciones estatales. Unidad de la jurisdicción como decisión de pretensiones. Adquisición, suspensión y pérdida.
- Competencia. Concepto. Elementos que la determinan. Adquisición, suspensión y pérdida. Delegación y prórroga. Incompetencia y conflictos. Competencia internacional. Exclusividad y sumisión. Impedimentos, recusaciones y excusas.
- Acción. Concepto. Sujetos activo y pasivo. Unidad de la acción. Como poder jurídico y como derecho. Acción y pretensión. Pretensión material y pretensión procesal. Sujetos activo y pasivo en la pretensión en la pretensión material, ídem en la pretensión procesal. La pretensión procesal como objeto del proceso.

- Proceso. Concepto. Procedimiento y juicio. Fases. Tipos de procesos. Sujetos procesales. Capacidad y legitimación. Litisconsorcio. Principios del proceso.
- Jurisdicción, pretensión y proceso en el Código Procesal y Civil y en el anteproyecto de Código General Procesal. Tipos de procesos que prevé ese anteproyecto. La oralidad. La organización y composición de los tribunales. Medidas cautelares. La sentencia. Los recursos. Ejecución judicial y ejecución extrajudicial.
- El arbitraje. Cláusula arbitral. Procedimiento. Laudo. Recursos. Ejecución del laudo extranjero.

Bibliografía:

Arguedas, Olman (2000) Teoría General del Proceso. Juritexto, San José, Costa Rica.

Arguedas, Olman (2002) Comentarios al Código Procesal Civil. Segunda edición actualizada. Juritexto, San José, Costa Rica.

Calamandrei, Piero (1946) El procedimiento monitorio. Traducción de Santiago Sentis Melendo. Editorial Bibliográfica, Buenos Aires.

Cappelletti, Mauro (1972) La oralidad y las pruebas en el proceso civil. Traducción de Santiago Sentis Melendo. E.J.E.A., Buenos Aires.

De la Oliva Santos, Andrés, Díez-Picazo Jiménez, Ignacio Vega Torres, Jaime (1968) Derecho Procesal Civil. Introducción. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S. A. Madrid.

Guasp, Jaime (1968) Derecho Procesal Civil. Tercera Edición corregida. Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

Rosenberg, Leo (1955) Tratado de Derecho Procesal Civil. E.J.E.A. Buenos Aires.

Varios Autores (1999) El Juez y la Magistratura. Relatorio del XI Congreso Nacional del Derecho Procesal, Viena, Austria, 1999. Rubinzal-Culzoni editores, Buenos Aires.

Nombre del curso: **Seminario derecho civil sustantivo aplicado a la subcontratación**

Número de créditos: 3

Descripción:

El curso busca incursionar en los procesos de subcontratación, partiendo de los sorprendentes avances tecnológicos, que ponen al alcance de la sociedad, asediada por apremiantes necesidades masivas, instrumentos de solución que desbordan las barreras territoriales. La transmisión electrónica de datos, la informática en general, los avanzados medios de transporte, la depurada técnica aplicada a la producción y a los sistemas de organización; la complejidad en la vida de las ciudades y las múltiples necesidades emanadas de un más elevado nivel de vida, cuya satisfacción implica el empleo de

medios y métodos altamente sofisticados; todo ello, apareja la adopción de peculiares modalidades en el tráfico de bienes y servicios.

Se enfatizará en el análisis de los contratos económicos, revelando como principios tradicionalmente aceptados y consolidados quedan entredicho. Las nuevas condiciones y necesidades los desbordan. El consentimiento, por ejemplo, pivote del concepto clásico del contrato, exige una revisión. Tal fenómeno no podría explicarse ni aceptarse, sino mediante una fidedigna apreciación de la realidad subyacente. Esta dada sus características anteriormente comentadas rompe con dogmas, fórmulas e ideologías que no obstante su valor y utilidad en el pasado, no responden ya a los hechos de la realidad económica actual.

Contenido:

- Primera fase: Aquí se hará un estudio sobre la dimensión sociológica en torno al tema. Se deliberará sobre la necesidad de un trabajo interdisciplinario sociológico-jurídico para penetrar y entender la realidad subyacente con fines prácticos referidos a la función judicial.
- Segunda fase: En ella se hará un estudio sobre el proceso histórico observado, en su desarrollo y consolidación, por la tesis contractual basada en la declaración de voluntad común o consentimiento.
- Tercera Fase: En este estadio se accederá, directamente al estudio del contrato económico.
- Cuarta Fase: A continuación se estudiará la forma cómo se ha venido vertebrando la figura de conformidad con los objetivos o propósitos específicos a que responde (franchising, Joint Venture, leasing y Underwriting)
- Quinta Fase: Con arreglo a los elementos de juicio derivados de las fases anteriores, se efectuará en la presente, un análisis crítico del estado actual de los contratos económicos, a fin de lograr una debida familiarización con ellos, y de proponer medidas y soluciones que se estimen necesarios o convenientes para el perfeccionamiento y mejor adaptación de la figura a la realidad nacional.

Bibliografía:

Colaiacovo, Juan Luis (1992) Negociación y Contratación Internacional. Buenos Aires: Macchi.

De Miguel Asensio, Pedro A. (2000) Contratos internacionales sobre propiedad industrial. Segunda Edición. Editorial Civitas, Madrid.

Martorando, Federico (1979) Lineamenti Código Generali dei Titoli di Credito e Titoli Gambiani. Nápoles, Ed. MORANO, S.N.E.

Messineo, Francesco (1974) I Titoli di Credito. Milano, Casa Editrice Pavoda, Vol I y II.

Messineo, Francesco (1971) Manual de Derecho Civil y Comercial. Buenos Aires, Ediciones Jurídicas EUROPA-AMERICA, Tomo VI.

Nombre del curso: Taller de análisis de la jurisprudencia civil

Número de créditos: 3

Descripción:

La comprensión del fenómeno jurídico en el ámbito jurisdiccional no puede dejar de lado el análisis de los problemas que cotidianamente son resueltos por la jurisprudencia patria. El derecho, como fenómeno social, trasciende el plano eminentemente normativo y doctrinario, para convertirse, día a día, en una realidad viviente de la sociedad. La función jurisdiccional se ve influenciada por los demás sistemas que interactúan en la sociedad, tales como el sistema político, el económico y el religioso. El órgano jurisdiccional actúa en un contexto histórico social en el cual están presentes una serie de valores, los cuales marcan la pauta de la interpretación y aplicación del derecho vigente. En el programa de maestría en administración de justicia en el área del Derecho Civil, no puede dejarse de lado el estudio de la doctrina jurisprudencial y su posición en lo tocante a los problemas que en la actualidad deben ser afrontados en los asuntos civiles.

El taller requiere la participación activa de los estudiantes, en la búsqueda y análisis de los diferentes tópicos que en éste se van a desarrollar. Fuera del horario asignado para el curso, los estudiantes deberán realizar semanalmente, en forma individual o grupal, según sea determinado en cada tema, trabajos prácticos, de investigación y análisis. Dichos trabajos serán la base de las discusiones grupales que cada semana se realizarán en las horas lectivas. También en el horario asignado se realizarán prácticas de búsqueda de jurisprudencia. Solo para ciertos aspectos particulares del curso se utilizará la exposición magistral, la cual, en todo caso, servirá tan sólo de preámbulo para la discusión grupal de los temas a tratar. También se realizarán visitas al Centro de Documentación Informática, para conocer su funcionamiento y las facilidades que pueden brindar a los administradores de Justicia.

Contenido:

- La jurisprudencia: concepto y papel en el sistema jurídico costarricense. El concepto de jurisprudencia.
- Búsqueda jurisprudencial. Ubicación de las fuentes de la Jurisprudencia en Costa Rica.
- Jurisprudencia de derechos reales: derecho de propiedad. Posesión. Usucapión. Accesión. Defensa de los derechos reales. Derechos reales de garantía. Otros derechos reales.
- Jurisprudencia en responsabilidad civil. Responsabilidad subjetiva y objetiva. Indemnización del daño. Supuestos concretos de responsabilidad.
- Jurisprudencia en materia contractual. Formación del contrato. Precontrato. Responsabilidad contractual. Resolución contractual. Análisis de las figuras contractuales concretas.

- Jurisprudencia de Derecho de Familia. Relaciones personales en la familia. Divorcio. Separación Judicial. Patria potestad. Relaciones patrimoniales en la familia. Bienes gananciales. Familia de hecho. Otras relaciones de naturaleza familiar.
- Análisis jurisprudencial de otros temas de interés de los estudiantes.

Bibliografía:

Se analizará jurisprudencia diversa, específicamente de:

- La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
- La Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.
- Otros procesos relevantes a nivel nacional e internacional en materia civil.

Aguilar, José Luis (1992) Contratos y Garantías. 8a. ed. rev. Caracas: U.C.A.B., 1992.

Barbero, Domenico (1967) Sistema del Derecho Privado. Trad. de Santiago Sentís Melendo. Buenos Aires: EJEA.

Bianca, C. (1994) Massimo. Diritto Civile. Milán: Giuffrè.

Branca, Giuseppe (1978) Instituciones de Derecho Privado. Trad. de la sexta ed. italiana por Pablo Macedo. México: Porrúa.

Cossio, Alfonso de (1975) Instituciones de Derecho Civil. Madrid: Alianza.

Messineo, Francesco (1971) Manual de Derecho Civil y Comercial. Buenos Aires, Ediciones Jurídicas EUROPA-AMERICA, Tomo VI.

Planiol, Marcelo y Jorge Ripert (1940) Tratado Práctico de Derecho Civil Francés. La Habana: Cultural

Rodríguez, Mauricio (1997) Introducción al Derecho de Obligaciones. Caracas: Livrosca.

Nombre del curso: **Seminario análisis sobre títulos valores**

Número de créditos: 2

Descripción:

El curso busca estudiar mediante charlas magistrales y lecturas el tema de los títulos valores como entidad jurídica. La expresión título valor no designa una especie fáctica concreta y determinada: en la realidad, no encontramos algo que pueda denominarse "título valor" en su estado puro, sino documentos que, mientras corresponden a las características generales de esta categoría jurídica, al mismo tiempo presentan connotaciones particulares que se reflejan en la adopción de una terminología específica (p. ej., letra, cheque bancario, conocimiento de embarque, etc.) que es la única que tiene eficacia individualizante del documento mismo en el plano social.

La expresión "título valor" indica el producto de una obra de generalización efectuada por la doctrina bajo el imperio de la codificación precedente, dirigida a individualizar, en la disciplina positiva de las diversas especies de títulos valores, aquellos aspectos que no se ligaban a las características particulares de uno o de otro tipo de documentos, pero que, en cambio, respondían a los rasgos comunes a cada uno de ellos, con lo que se elaboró así un conjunto de principios jurídicos aplicables a la categoría entera.

Contenido:

- Parte general, teoría de los títulos valores: Importancia de una verdadera disciplina general de los títulos valores, estructura y función del título valor, unidad normativa y variedad tipológica del título valor, el problema de la definición, las características del título valor, el problema de la clasificación, titularidad del crédito y legitimación cartular, los llamados "Principios Cartulares", relación subyacente, fundamental o sustancial, convención ejecutiva y relación cartular, el ejercicio del derecho cartular y el régimen de las excepciones, la "libertad de emisión" en materia de títulos valores, la llamada "Desmaterialización" de los títulos valores.
- Parte especial-análisis de los títulos cambiarios en la legislación y jurisprudencia costarricense: La situación antes de la reforma de 1990, los cambios operados con la Ley reguladora del mercado de valores, clasificación contenida en el código de comercio, las leyes de circulación de los títulos valores, requisitos de forma generales de cualquier título valor, la categoría de título valor cambiario, régimen de excepciones reales y personales del código de comercio, el problema de las excepciones cartulares y el proceso sumario, el problema de la reposición de los títulos valores, análisis de la letra de cambio en la legislación patria, análisis del pagaré y distinción con la letra de cambio, análisis del cheque y de los problemas procesales, mercantiles y penales detectados por la jurisprudencia, otros títulos cambiarios en Costa Rica.

Bibliografía:

Bonfanti, Mario y Garrone, José Alberto (1981) El Chequeo. Buenos Aires, Editorial ABELEDO-PERROT, Tercera Edición.

Capella, Gino (1991) "La Libertad de Emisión en Materia de Títulos Valores". Revista IVSTITIA, San José, No. 57, Setiembre.

Escuti, Ignacio (1988) Títulos de Crédito. Buenos Aires, Editorial ATREA, Segunda Edición.

Ferri, Gluseppe (1988) Títulos de Crédito. Buenos Aires. Editorial ASTREA, Segunda Edición.

Tena, Felipe (1978) Derecho Mercantil Mexicano. México, Editorial Purrúa, Novena Edición.

Trejos, Gerardo y Pereira, José María (1989) Código De Comercio Anotado y Concordado. San José, Editorial Juricentro, Primera Edición.

Nombre del curso:

Seminario derecho civil sustantivo aplicado a la responsabilidad civil

Número de créditos:

3

Descripción:

El curso pretende que las y los estudiantes alcancen una comprensión de las principales características y evolución de los aspectos contractuales como fundamento del derecho civil, así como de las consecuencias jurídicas de la violación de los mismos en sus aspectos más esenciales, y en términos de su impacto en la relación de los actores. Ello se planteará mediante charlas y ejercicios de aplicación práctica sobre casos específicos a seleccionar por el profesor.

Contenido:

- Evolución histórica de la Responsabilidad Civil. A) De la venganza a la composición. B) Diferentes modalidades de sanciones. C) Ley de las Doce Tablas. D) Ley Aquilia. E) Responsabilidad Civil en el Derecho Francés.
- Concepto de Responsabilidad Civil. B) Sistemas de Responsabilidad Civil 1) Contractual y extracontractual. 2) Responsabilidad Penal y Responsabilidad Civil.
- Elementos de Responsabilidad Civil. 1) Antijuricidad. 2) Ilícitud. 3) Culpabilidad. 4) Teoría del Riesgo. 5) Relación de Causalidad. 6) El daño. 7) Reparación Civil.
- Responsabilidad Civil por Hecho Lícito. 1) Causas de Justificación. 2) Daños Consentidos por la víctima. 3) Legítima Defensa y Estado de Necesidad. B) Teoría del Abuso del Derecho.
- Responsabilidad Civil Contractual. 1) Diferencias de base entre la responsabilidad civil contractual y la extracontractual. 2) Culpa incontractu. 3) Responsabilidad Civil precontractual. 4) Responsabilidad Civil postcontractual. 5) Distinción entre obligaciones de medios y obligaciones de resultado. 6) Formas de Garantía. 7) Cláusulas limitadas y ampliativas de responsabilidad civil. 8) La relatividad aquiliana.
- Responsabilidades civiles (específicas) "Trabajos de Investigación Individuales". 1) Responsabilidad Civil en los Contratos de Adhesión. 2) Deudas de Dinero y Deudas de Valor "Sus implicaciones en cuanto al resarcimiento de acuerdo a nuestra jurisprudencia". 3) Responsabilidad Civil de la Administración Pública. 4) Responsabilidad Civil del Médico. 5) Responsabilidad Civil de los Administradores de la Sociedades Anónimas. 6) Responsabilidad Civil por elaboración de productos defectuosos. 7) Responsabilidad Civil y Penal de las Personas Jurídicas. 8) Responsabilidad Civil derivada de la publicidad engañosa (derecho de información) 9) Acción Civil en el proceso penal. 10) ¿Posibilidad de transmisión del daño moral vía mortis causa? 11) Legitimación de los titulares de intereses difusos. 12) Responsabilidad Civil por daños al medio ambiente.

Bibliografía:

Alonso-Cuevillas y Sayrol, Jaime (1998) "Valoración Crítica de la reforma", en Hacia una nueva justicia civil, Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi (Director), Sevilla, Fundación El Monte.

Alonso-Cuevillas y Sayrol, Jaime (1998) "La comparecencia preparatoria del futuro proceso civil", en Presente y futuro del Proceso Civil, Joan Picó y Junoy (Director), Barcelona, Edit. Bosch.

Código de comercio de Costa Rica (1991) San José, Editorial Investigaciones Jurídicas, S.A. Primera Edición.

De Santo , Víctor (1981) La Demanda y la Defensa en el Proceso Civil. Buenos Aires, Editorial UNIVERSIDAD, Segunda Edición.

Messineo, Francesco (1971) Manual de Derecho Civil y Comercial. Buenos Aires, Ediciones Jurídicas EUROPA-AMERICA.

Nombre del curso: **Seminario sistema de pruebas y recursos**

Número de créditos: 3

Descripción:

Este curso tiene como meta identificar las principales características del sistema probatorio de origen romano-germánico y su aplicación en la práctica judicial. Se pondrá énfasis en los diferentes elementos probatorios de nuestro sistema. Asimismo, se dedicará al estudio y análisis, aplicación y valoración de la prueba y de los diferentes recursos ordinarios y extraordinarios, con el fin de optimizar los procesos judiciales. Lo cual se planteará mediante ejercicios de naturaleza práctica, a fin de analizar varias formas de sistema probatorio, planteados en casos concretos de la realidad jurídica nacional.

Contenido:

- La prueba en el Derecho Romano, el concepto de la prueba el derecho probatorio y sus principios.
- Naturaleza Jurídica de la prueba, unidad conceptual de la Prueba.
- La carga de la prueba.
- Las presunciones en general en el proceso penal.
- La valoración de la prueba.
- La confesión y la declaración.
- El Testimonio.

- El documento referencia histórica.
- La prueba pericial.
- Inspección o reconocimiento judicial.

Bibliografía:

Cappelletti, Mauro (1972) La oralidad y las pruebas en el proceso civil. Traducción de Santiago Sentís Melendo. E.J.E.A., Buenos Aires.

Cafferata, José (1988) La prueba en el proceso penal, Buenos Aires, Ediciones Depalma.

Framarino, Nicola (1988) La lógica de las pruebas en materia penal, Vols. I y II, versión castellana por Simón Carrejo y Jorge Guerrero, Bogotá, Colombia, Editorial Themis S.A., cuarta edición.

Walter, Gerhard (1985) Libre apreciación de la prueba, Bogotá, Editorial Temis.

Calderón, María (1988) "Disposiciones generales sobre los recursos. Una referencia crítica al Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil", en Presente y futuro del Proceso Civil. Barcelona, Edit. Bosch.

Nombre del curso:

Seminario de derecho procesal civil aplicado a los procesos concursales

Número de créditos:

3

Descripción:

En la sociedad comercial actual, la respuesta jurisdiccional a las crisis empresariales reviste una importancia capital. En este sentido el curso busca estudiar entre otros los fenómenos económicos modernos, marcados por las tendencias "globalizantes" y por los principios de la "libre competencia" y la economía de mercado, y que influyen directamente en la eficiencia y supervivencia de las empresas, todo ello desde la estructura jurídica de lo civil. Las empresas, como unidades productivas organizadas, constituyen el soporte principal de la estructura económica de los países. El contexto actual, premiado por formas muy complejas de relaciones comerciales, frecuentemente se convierte en un medio hostil para la supervivencia de algunas estructuras empresariales. Así, fenómenos temporales como las caídas financieras en bolsas de comercio nacionales o extranjeras, fluctuaciones en los precios de materias primas, bruscos cambios monetarios, problemas de abastecimiento de mercado, fenómenos naturales que violentamente sacuden a nuestros países, pueden provocar que una empresa próspera, con una larga trayectoria de eficiencia, se vea imposibilitada para afrontar sus obligaciones en forma adecuada. Al igual que éstas, empresas con poca trayectoria, que pretenden afianzarse en el mercado, pueden ver frustradas sus intenciones por dichos factores. Las crisis empresariales pueden provenir, también, de defectuosas prácticas de administración o, en el peor de los casos, de actos dolosos o fraudulentos.

Contenido:

- **Parte General:** Los procesos concursales en general. a. La responsabilidad patrimonial de los deudores; b. la tutela jurisdiccional de los derechos subjetivos; c. tutela jurisdiccional ordinaria: insuficiencia para resolver los problemas de empresas en crisis; d. justificación de la tutela jurisdiccional colectiva o concursal; e. procesos preventivos y liquidatorios; f. principios relevantes para la tutela concursal: par conditio creditorum, defensa de los acreedores en relación con el deudor, universalidad del patrimonio, universalidad de acreencias, principio de oficiosidad; g. naturaleza jurídica de estos procesos (pública o privada), h. antecedentes históricos de los procesos concursales.
- **Parte especial:** Los procesos concursales en particular: a. La administración y reorganización con intervención judicial; b. convenio preventivo; c. procedimientos concursales liquidatorios: Quiebra e insolvencia.

Bibliografía:

Alonso-Cuevillas, Jaime (1998) "Valoración Crítica de la reforma", en Hacia una nueva justicia civil. Sevilla, Fundación El Monte.

Alonso-Cuevillas, Jaime (1998) "La comparecencia preparatoria del futuro proceso civil", en Presente y futuro del Proceso Civil. Barcelona, Edit. Bosch.

Santo, Víctor de (1981) La Demanda y la Defensa en el Proceso Civil, segunda edición. Buenos Aires, Editorial Universidad.

Messineo, Francesco (1971) Manual de Derecho Civil y Comercial, tomo VI. Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires.

Nombre del curso: **Derecho moderno de las relaciones empresariales**

Número de créditos: 2

Descripción:

Con este curso se pretende adentrar al estudiante en el estudio sistemático y global de las principales perspectivas del derecho empresarial, entendiendo a la empresa como actor central del derecho civil. Se enfatizará en los diversos tipos de empresas, en sus relaciones e interacciones jurídicas, en la figura de la sociedad anónima, así como en las consecuencias de las relaciones contractuales vinculadas con las mismas. Ello mediante un conjunto de charlas de naturaleza teórica y el debate en clase.

Contenido:

- Teoría de la empresa.
- Los empresarios sociales.
- La sociedad anónima.

- Derecho de los consumidores.

Bibliografía:

Pappas, J. (1998) Fundamentos de economía y administración. Editorial Interamericana. México.

Call y Holahan (1985) Microeconomía. Grupo Editorial Iberoamérica. México. D.F

Frank, H. (1992) Microeconomía y conducta. Editorial Mc Gray Hill. México.

O’Kean, José María (1994) Análisis del entorno económico de los negocios. Una introducción a la macroeconomía. Mc Graw Hill. Instituto de Empresa. Serie McGraw Hill de Management. Madrid.

Trump, Donald (1988) El arte de la negociación. La más atrevida y ambiciosa experiencia empresarial. Grijalbo, México.

Nombre del curso: **Propiedad intelectual y contratación electrónica**

Número de créditos: 2

Descripción:

La creación intelectual es un fenómeno atinente a la naturaleza humana. El ordenamiento jurídico se ha esmerado en regular el producto de estas creaciones, sea desde el punto de vista artístico y cultural, sea desde la perspectiva empresarial relativa a las patentes de invención y los signos distintivos. En el mundo moderno, una regulación adecuada de los problemas concernientes a la titularidad y explotación de las obras intelectuales es un presupuesto indispensable para el desarrollo económico y social, sobre todo en la fase de desarrollo globalizado que caracteriza la economía moderna. En tal contexto, la problemática relativa a la propiedad intelectual ha encontrado, en los últimos tiempos, una marcada “internacionalización”; por medio de instrumentos supranacionales con base en los cuales ha de desarrollarse la normativa interna de nuestros países. En el presente curso se pretenderá, por ende, analizar los institutos atinentes a esta rama jurídica a la luz de los principios reguladores introducidos por el derecho internacional y su incorporación en la legislación interna. Además, se profundizará sobre la tutela de la propiedad intelectual en el ámbito de los fenómenos modernos que gobiernan la tecnología y la ciencia, tales como la introducción de la informática en el mundo actual, los avances tecnológicos, la biodiversidad, etc.

Otro aspecto a tratar es el de la contratación electrónica. Es una realidad emergente en el mundo jurídico. La utilización de formas negocials inimaginables en décadas pasadas, tales como la negociación mediante documentos electrónicos, la firma electrónica, contratación vía internet, contratación on line, etc., requieren de un estudio actualizado por parte de quienes se desempeñan en el ámbito de administración de justicia.

Contenido:

- **Ámbito de aplicación de la Propiedad Intelectual.**
- **La propiedad intelectual en el ámbito internacional.**
- **El derecho de autor.**
- **Propiedad Industrial: La patente de invención.**
- **Propiedad Industrial: Signos distintivos y marcas.**
- **Contratación electrónica: Desmaterialización y documento electrónico.**

Bibliografía:

Autores varios (2002) Internet, comercio electrónico y telecomunicaciones. Universidad de Los Andes, Facultad de Derecho, Legis Editores S.A., Colombia.

Asensio, Pedro (2000) Contratos internacionales sobre propiedad industrial, Segunda Edición. Editorial Civitas, Madrid.

Martínez, Gabriel y Soucase, Gabriela (2000) Derecho de marcas. Ediciones La Rocca, Buenos Aires.

Cabanellas, Guillermo (2001) Derecho de las patentes de invención, Tomos I Y II. Editorial Heliasta. Buenos Aires.

Emery, Miguel (1999) Propiedad intelectual. Ley 11.723. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma. Buenos Aires.

Lipszyc, Delia y otros (1998) La protección del derecho de autor en el sistema interamericano. Universidad Externado de Colombia y Dirección Nacional de Derecho de Autor. Bogotá.

Goldstein, Mabel (1995) Derecho de autor. Ediciones La Rocca, Buenos Aires.

***Nombre del curso:* Estudios de actualidad procesal civil**

***Número de créditos:* 2**

Descripción:

Este taller busca definir y distinguir con propiedad cada uno de los principios que integran el sistema procesal de la oralidad y las implicaciones de este sistema en el proceso civil. A partir de ese conocimiento, el estudiante estará en capacidad de juzgar y cuestionar a un cuerpo normativo específico o a un proyecto de ley, tanto desde el punto de vista legal como estructural. Será capaz, además, de deducir necesidades de reforma legal, con el fin de adaptar la legislación procesal a los requerimientos de la vida actual. Finalmente, estará en posibilidad de reconocer a una legislación moderna, por su adaptación a las

nuevas tecnologías y a la capacidad de respuesta frente a la amplitud de intereses que constituyen hoy el objeto de la actividad jurisdiccional. Todo ello se planteará mediante trabajos prácticos dirigidos al análisis de situaciones jurídicas concretas ligadas con la oralidad, principalmente.

Contenido:

- Historia y concepción del sistema procesal de la oralidad.
- Implicaciones del sistema de la oralidad en el proceso civil.
- Reflexiones sobre la introducción de la oralidad en el proceso civil costarricense.
- Incidencia de las nuevas tecnologías en el proceso jurisdiccional.
- La tutela jurisdiccional de los intereses supraindividuales, colectivos y difusos.

Bibliografía:

Alonso-Cuevillas, Jaime (1998) "La comparecencia preparatoria del futuro proceso civil" en Presente y futuro del Proceso Civil. Barcelona, Edit. Bosch.

Aragoneses, Sara (2000) "Los procesos declarativos ordinarios (Procesos ordinarios y sus especialidades)", en Colección Ley de Enjuiciamiento Civil 2000. Madrid, Edit. La Ley.

Cordón, Faustino (1996) Proceso Civil de Declaración, Pamplona, Edit. Aranzadi.

Fairén, Víctor (1977) "La humanización del proceso; lenguaje; formas; contacto entre los jueces y las partes", en Revista de Derecho Procesal Iberoamericana, N°. 2-3.

Fairén, Víctor (1981) "Principios de oralidad, de escritura y de socialización del proceso, en relación con la Ley de Enjuiciamiento Civil", en Revista de Derecho Procesal Iberoamericana, N°. 4.

López, Jorge (2000) La oralidad y sus implicaciones en el proceso civil declarativo en España y Costa Rica, Tesis doctoral, Madrid.

López, Jorge (2001) Teoría General sobre el principio de oralidad en el proceso civil, San José.

Cursos del énfasis en Administración de Justicia Penal

Nombre del curso: Seminario derecho penal general

Número de créditos: 3

Descripción:

Este curso tiene como meta enfatizar en la aplicación jurídica en casos concretos, de los conocimientos teóricos, y profundizar en aspectos sustantivos del derecho penal en relación con la administración de la justicia penal. Se sistematizarán, profundizarán y aplicarán aspectos diversos ligados con la teoría del delito, la antijuricidad para lograr un mejoramiento de la administración de la justicia penal.

Contenido:

- **Función garantizadora del derecho penal:** El delito como creación política, Derivación constitucional de la estructura del delito, El derecho penal y el fenómeno de la globalización.
- **Teorías sobre la acción:** El concepto unitario de acción, El causalismo, El finalismo, La teoría social de acción, La teoría normativa de acción.
- **La estructura del delito:** Teoría psicológica de la culpabilidad, Teoría psico-normativa de la culpabilidad, Teoría normativa de la culpabilidad, La teoría del error, Estructura del delito en el código penal de 1970.
- **Definición del tipo penal:** El tipo garantía, El tipo prohibitivo, Formas de la acción típica. Acción y omisión.
- **El tipo objetivo:** El tipo objetivo doloso (Los elementos descriptivos, Los elementos normativos, Los elementos personales constitutivos del tipo), El tipo objetivo culposo (Definición de la culpa penal, El riesgo permitido, El caso fortuito y la fuerza mayor)

Bibliografía:

Ayan, Manuel (1985) Recursos en Materia Penal, Principios Generales, Marcos Lerner Editora Córdoba.

Chiossone, Tulio (1967) Manual de Derecho Procesal Penal, Caracas, Universidad Central de Venezuela.

Varios Autores (1999) El Juez y la Magistratura. Relatorio del XI Congreso Nacional del Derecho Procesal, Viena, Austria, 1999. Rubinzal-Culzoni editores, Buenos Aires.

Nombre del curso: **Seminario aplicado de criminalística**

Número de créditos: 3

Descripción:

En este curso se busca proporcionar a los profesionales en derecho los conocimientos científicos, técnicos y artísticos centrales de la pericia forense utilizada dentro del proceso penal de tal forma que se tengan los criterios para poder valorarla a través de la sana crítica ya sea como jueces, fiscales o defensores. Se desarrollarán ejercicios prácticos de aplicación respecto de casos criminalísticos reales sucedidos en Costa Rica.

Contenido:

- Introducción a la ciencia forense.
- Garantía de calidad en la emisión de dictámenes criminalísticos.
- Dictámenes criminalísticos basados en disciplinas científicas.
- Dictámenes criminalísticos basados en disciplinas "técnicas".
- Otras pericias criminalísticas.

Bibliografía:

Baqueiro, Edgar (1996) Diccionario Jurídico Harla 1 Derecho Civil. Editorial Harla Oxford.

Barrita, Fernando (2003) Manual de Criminología. Editorial Porrúa. México.

Días, Marco Antonio (2000) Tratado Sobre Las Pruebas Penales 1-2. Editorial Porrúa México.

López, Eduardo (2002) Teoría Del Delito. Editorial Porrúa.

Marchiori, Hilda (2003) Criminología, la víctima del delito. Editorial Porrúa. México.

Pont, Luis Marco (2003) Criminología latinoamericana. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales. México.

Nombre del curso: **Seminario derecho procesal penal**

Número de créditos: 2

Descripción:

El seminario se propone sistematizar, profundizar y aplicar los aspectos fundamentales del derecho procesal penal en la función judicial penal. Se analizarán diversas alternativas, pero también los medios tradicionales, enfatizando en los sujetos, las penas, los principios del proceso, así como las sanciones penales. El o la estudiante realizará

una serie de ejercicios prácticos a partir de estos temas, donde pueda aplicar el conocimiento adquirido a la realidad procesal penal centroamericana en general y costarricense en particular.

Contenido:

- Criterio o Principio de Oportunidad: Concepto, casos en que procede, características de la colaboración, procedimiento, efectos de su aplicación.
- Suspensión del proceso a prueba: Concepto, casos en que procede, requisitos.
- Ejercicios de aplicación práctica.

Bibliografía:

Almagro, José (1988) Consideraciones de Derecho Procesal, Madrid, Librería Bosch.

Almagro, José y Tomé, José (1993) Instituciones de Derecho Procesal, Tomo 1º, Proceso Civil 1, Madrid, Edit. Trivium S.A.

Aragoneses, Pedro (1997) Proceso y Derecho Procesal, 2a. ed., Prólogo de Werner Goldschmidt, Madrid, Edit. Edersa.

Aragoneses, Sara (2000) "Los procesos declarativos ordinarios (Procesos ordinarios y sus especialidades)", en Colección Ley de Enjuiciamiento Civil 2000, Ignacio Díez-Picazo Giménez (Coordinador) Madrid, Edit. La Ley.

Asencio, José María (1997) Introducción al Derecho Procesal, Valencia, Tirant Lo Blanch.

Nombre del curso: **Seminario teórico de medicina legal**

Número de créditos: **3**

Descripción:

Este seminario se propone sistematizar y profundizar los aspectos médico-legales implicados en el ejercicio de la función judicial. En especial, se desarrollarán formas de trabajo que permitan valorar dichos aspectos, así como conocer diversas normas y procedimientos vinculados a los mismos y sus alcances en los procesos de administración de la justicia penal.

Contenido:

- Traumatología forense e investigación del escenario de muerte.
- Contusiones.
- Muerte no violenta.
- Muerte aparente, neurológica y verdadera.

- Muerte violenta.
- Medicina legal tanatológica, tanatodiagnóstico y autopsia médico-legal.
- Aborto
- Asfixias mecánicas.
- Heridas por arma de fuego y arma blanca.
- Delitos sexuales
- Accidentes de tránsito y aviación.
- Síndrome del menor maltratado, infanticidio y mujer agredida.
- Trauma térmico, explosiones y trauma eléctrico.
- Toxicología forense
- Pericia Psiquiátrica y siquiatría forense.

Bibliografía:

Vargas, Eduardo (2000) Medicina Legal. 1° Reimpresión, Editorial Trillas, México, Noviembre.

Gisbert, J.A. (1998) Medicina Legal y Toxicología. 5° edición, Salvat Editores, España.

Knight, CBE (1997) Medicina Forense de Simpson, 2° Edición. Editorial El Manual Moderno. México.

Echeburúa Enrique y Guerricaechevarría Cristina (2000) Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico. Barcelona, España. Editorial Ariel, S.A. 1ª Edición.

Giberti, Eva, et al. (1998) Incesto Paterno-Filial. Una visión multidisciplinaria. Perspectivas históricas, psicológicas, jurídicas y forenses. Buenos Aires, Argentina. Editorial Universidad.

Gisbert, J.A. (1998) Medicina Legal y Toxicología. España. Salvat Editores. 5ª Edición. Capítulo XII (Psiquiatría Forense General)

Kaplan, H y Sadock, B. (1999) Sinopsis de Psiquiatría. Barcelona, España. Editorial Médica Panamericana S.A. 8ª Edición.

Millon, Theodore (1998) Trastornos de la personalidad. Más allá del DSM-IV. España. Masson, S.A.

Varios autores (2001) Desarrollo Humano. Bogotá Colombia. McGraw-Hill Interamericana, S. A. 8ª Edición.

Nombre del curso: **Seminario derecho penal aplicado**

Número de créditos: **3**

Descripción:

Este seminario busca dar énfasis en la aplicación de los conocimientos jurídicos penales a partir de situaciones y casos concretos vinculados con la administración de justicia, mediante el desarrollo de ejercicios prácticos. Se enfatizará en diversas figuras penales vinculadas con la administración de justicia, en especial los tipos, la antijuricidad y la culpabilidad.

Contenido:

- El tipo subjetivo: El tipo subjetivo doloso, el tipo subjetivo culposo.
- Elementos extensivos del tipo: La autoría, la complicidad, la instigación.
- La antijuricidad.
- La culpabilidad.
- El iter criminis.
- El concurso de delitos.

Bibliografía:

Ayan, Manuel (1985) Recursos en Materia Penal, Principios Generales, Marcos Lerner Editora Córdoba.

Chiossone, Tulio (1967) Manual de Derecho Procesal Penal, Caracas, Universidad Central de Venezuela.

Montero, Juan (1997) Principios del proceso penal, una explicación basada en la razón, Valencia, Tirant lo blanch, 1997.

Pastor, Daniel (2001) La nueva imagen de la casación penal, Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc S.R.L.

Nombre del curso: Taller de análisis de jurisprudencia penal

Número de créditos: 3

Descripción:

Para este curso se estudia la prueba espuria o ilícita, desde el punto de vista jurisprudencial, la cual es esencial para los jueces, defensores, fiscales y auxiliares, quienes en el desempeño de sus actividades frecuentemente se tienen que enfrentar a situaciones que les exigen conocer cuándo se está en presencia de la misma, con el fin de evitar un proceso viciado. Sobre el tema la jurisprudencia es abundante, y su estudio permite establecer ciertas reglas, así como determinar sus posibles confusiones y contradicciones. Razones que han motivado la selección del tema.

Se busca por ello que los participantes conozcan la jurisprudencia sobre la prueba ilícita (básicamente la nacional, pero también alguna de América, dado el desarrollo que ha tenido la prueba espuria en este país), analicen los criterios a los que responde, y tengan la capacidad de aplicarla críticamente en una serie de tareas prácticas ligadas con el análisis de casos.

Contenido:

- Relación con los Derechos Constitucionales: Privacidad del domicilio, privacidad de las comunicaciones, derecho de defensa, derecho de no declarar contra sí mismo, derecho de los familiares del imputado de no declarar en contra de éste.
- Prueba directamente ilícita: Regla de Exclusión. Fundamento (Costa Rica, E. U.A.), excepciones a la regla de exclusión.
- Prueba proveniente de la ilícita refleja: Validez de la prueba, los frutos del árbol envenenado, excepciones a la tesis de los frutos del árbol envenenado.

Bibliografía:

Se hará el análisis de varios fallos nacionales (de la Sala Constitucional, Sala Tercera, Tribunal Superior de Casación Penal, Tribunales y Juzgados Penales) y de los E. U. A. donde se haya discutido, o sea posible encontrar, la aplicación de prueba espuria.

Bacigalupo, Zapater (1998) Principios de Derecho penal, Parte general, 5ª ed., Torrejón de Ardoz, España.

Esser/Burkhardt (1995) Derecho penal. Cuestiones fundamentales de la teoría del delito sobre la base de casos de sentencias. Madrid.

Flores, Jorge (1987) El Fraude Procesal. Rodríguez Quito Editores.

Ranieri, Silvio (1975) Manual de Derecho Penal, Tomo IV. Editorial Temis, Bogota-Colombia.

Tocora, Luis Fernando (1998) Derecho Penal Especial. 6ta Edición, Ediciones Librería del Profesional, Bogota-Colombia.

Nombre del curso: Seminario derecho procesal penal aplicado

Número de créditos: 3

Descripción:

En este curso se enfatizará en el Origen histórico y desarrollo de los sistemas procesales penales, y su importancia y aplicabilidad en los diversos procesos de administración de la justicia penal. Con un énfasis especial en el análisis de casos concretos, donde las y los estudiantes deberán aplicar los conocimientos adquiridos mediante una práctica de investigación procesal.

Contenido:

- Aplicación de las Normas Generales en materia de Recursos. a. Terminología. b. Concepto. c. Función. d. Impugnabilidad objetiva y subjetiva. e. Condiciones de interposición y saneamiento de defectos formales. f. El Agravio o Interés para impugnar. g. La Adhesión. h. Instancia al Ministerio Público. i. El efecto extensivo. j. El efecto suspensivo. k. Desistimiento. l. Competencia. ll. Prohibición de la reforma en perjuicio. m. Rectificación. n. Queja por retardo de justicia.
- Las Normas del Recurso de Casación. a. Órganos. b. Motivos (vicios in iudicando y vicios in procedendo) c. Resoluciones recurribles. d. Interposición. e. Emplazamiento. f. Trámite. g. Audiencia oral. h. Prueba. i. Resolución. j. Prohibición de reforma en perjuicio.
- Algunas cuestiones particulares. a. La "apertura" del recurso de casación penal. b. El control sobre la valoración de la prueba. c. El recurso del Ministerio Público. d. ¿Cuál es el objeto de control de la casación penal en una república democrática?
- Consideraciones finales. a. Principio de legalidad. b. Regla de interpretación. c. Justicia pronta. d. Independencia. e. Objetividad. f. Solución del conflicto. g. Estado de inocencia. h. Inviolabilidad de la defensa.

Bibliografía:

Arroyo, José Manuel y González, Daniel (1991) Los diversos sistemas procesales penales. Principios y ventajas del sistema procesal mixto moderno, San José, Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), Serie Unidad Modular N°4, 1991.

Bacigalupo, Enrique (1988) La Técnica de Resolución de Casos Penales, Madrid, Editorial Colex, 1988.

Cafferata, José (1988) La prueba en el proceso penal, Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1988.

Chiossone, Tulio (1967) Manual de Derecho Procesal Penal, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967

Dalla' anese, Francisco (1991) Temas de Casación Penal, San José, Editec Editores S.A., 1991.

Garrido, Carlos Manuel (1993) "Los Recursos", en "I Nuevo Proceso Penal de la Nación, Análisis Crítico, Buenos Aires, Editores del Puerto S.R.L., 1993.

Nombre del curso: **Seminario de estudio de la delincuencia no convencional**

Número de créditos: 2

Descripción:

El curso discute los núcleos problemáticos del desarrollo de la teoría de los delitos no convencionales en la criminología moderna. Analiza además, las consecuencias dogmáticas y político-criminales de las tendencias a la criminalización de los delitos no convencionales a partir del modelo peligrosista desde la perspectiva de un derecho penal democrático. Asimismo, delimita el alcance de una posible política criminal dirigida a la criminalización de delincuencia no convencional.

Contenido:

- La crisis del acercamiento jurídico al problema de la criminalización de las conductas del círculo del narcotráfico, de los delitos ambientales, de los delitos tributarios, informáticos y otras formas de delincuencia llamada "moderna".
- El vínculo del enfoque técnico-jurídico y las más frecuentes constelaciones de casos.
- Panorama de las respuestas actuales a los problemas planteados y discutidos en el curso.

Bibliografía:

Jiménez, Daniel (1998) El delito de exportación ficticia, segunda edición Universidad Externado de Colombia.

Maier, Julio (1994) Delitos no convencionales. Editores del Puerto. Buenos Aires.

Antequera, parilli, Ricardo y otros (1990) La protección jurídica del software y de las bases de datos. SNE.

Mir, Santiago (1992) Delincuencia informática. PPU. Barcelona.

AAVV (1994) Causalidad e imputación objetiva. Concejo del poder judicial. Madrid.

Llorente, César (1996) Empresa, derecho y medio ambiente. JM. Bosch, Editor. Barcelona.

Nombre del curso: **Técnicas de Oralidad**

Número de créditos: 2

Descripción:

Un curso sobre “Técnicas de Oralidad” resulta indispensable para los maestresantes procedentes del área civil penal de este Programa de Maestría en Administración de Justicia. Enfoque Socio-Jurídico. Para los mismos, el proceso penal contiene una fuerte orientación a la oralidad, resulta indispensable revisar las técnicas, así como sus habilidades para el discurso oral, con el fin de que puedan enfrentar mejor los diversos acontecimientos en las audiencias que ellos deben conducir. Estudios recientes demuestran que, incluso los administradores de justicia penal, tienen graves carencias en destrezas básicas de oralidad, por lo que analizar estos problemas, estudiar su incidencia en el proceso y proveerles con herramientas e instrumentos para compensar y mejorar estas debilidades, pueden ser actividades de gran valor agregado en esta Maestría.

El curso tiene una eminente naturaleza práctica, esto es, está dirigido, principalmente al análisis y discusión de las destrezas y habilidades que habrá de adquirir el participante para tener un adecuado uso de la oralidad en el proceso. Lo anterior no significa que no se le proveerán al participante importantes contenidos teóricos sobre el tema de la oralidad, y su incidencia en el proceso moderno. De hecho, habrá un sobrepeso en la práctica, pero las sesiones irán acompañadas de un componente teórico importante.

Contenido:

- Técnicas de escucha y comunicación oral.
- Técnicas de preparación de un caso, hechos favorables y desfavorables.
- El discurso de apertura.
- Estrategias discursivas.
- Técnicas para el interrogatorio del testigo común y del perito.
- El Discurso de clausura.

Bibliografía:

Momethiano, Javier Israel. (2001) Derecho Procesal Penal. Editora Fecat. Lima.

Binder, Alberto. (1993) Introducción al derecho procesal penal. Ad hoc. Buenos Aires.

Clariá, Jorge. (1982) Derecho procesal. Depalma. Buenos Aires.

Fontecilla, Rafael. (1978) Tratado de derecho procesal penal. Jurídica Chile. Santiago.

Grillo, José Antonio. (1973) Lecciones de derecho procesal penal. Pueblo y educación. La Habana.

Levene, Ricardo. (1967) Manual de derecho procesal penal. Omeba. Buenos Aires.

Sendra, Vicente. (1997) Derecho procesal penal. Colex. Madrid.

Nombre del curso: **Derecho de ejecución penal**

Número de créditos: 2

Descripción:

Este curso consiste en una profundización de la Penología como disciplina autónoma, así como un recorrido por todo el debate acerca de las teorías sobre la sanción penal y los problemas práctico-teóricos de la ejecución de las penas, en particular la privación de libertad.

Los estudiantes deberán adquirir claridad conceptual y suficiente información y formación de manera que puedan asumir, con criterio propio, posiciones teóricas y prácticas que les permita madurar profesionalmente en el desempeño de sus roles laborales.

Contenido:

- Introducción al estudio de la sanción penal.
- Fines y funciones de la pena.
- Tipología penal.
- Ejecución penal.
- Evolución de la ejecución penal en Costa Rica.
- Nuevas corrientes críticas de pensamiento.
- Sistemas de penas alternativas.
- Necesidad de una ley de ejecución penal.

Bibliografía:

Alfaro, Anastasio (1966) Arqueología Criminal Americana, Estudio de documentos antiguos hecho en los Archivos Nacionales; Imprenta de A. Alsina, San José, Costa Rica.

Arroyo, José Manuel (1996) El Sistema Penal ante el dilema de sus alternativas; Colegio de Abogados de Costa Rica, Gráfica Brenes, San José, C.R..

Arroyo, Guillermo (1992) Desarrollo Histórico del Sistema Penitenciario Punitivo Costarricense; Ministerio de Justicia, mimeografiado, San José, 1992.

Becker, H. (1971) Outsiders, Free Press, New York, 1963; Traducción al español de J. Thbert, Los Extraños, Tiempos Contemporáneos, Buenos Aires.

Carranza, Elías; Houed, Mario; Mora, Luis Paulino; Zaffaroni, Eugenio Raúl (1983) El Preso sin Condena en América Latina y el Caribe; Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente; San José, Costa Rica.

Edwards, Susana (1991) La función simbólica del Derecho penal: violencia doméstica; en: Pena y Estado, Función Simbólica de la Pena, N 1, Setiembre-Diciembre, 1991; Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A..

Hassemer, Winfried (1991) Derecho Penal Simbólico y Protección de Bienes Jurídicos; en: Pena y Estado, Función Simbólica de la Pena; N 1, Setiembre-Diciembre, 1991; Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A..

Melossi, Dario (1991) Ideología y Derecho Penal: ¿el garantismo jurídico y la Criminología crítica como nuevas ideologías subalternas?; en Pena y Estado, Función Simbólica de la Pena, N° 1, Setiembre-Diciembre, 1991; Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A.

Rodríguez, Gerardo (1978) Sistema Progresivo en el Tratamiento Penitenciario; en: Sistema de Tratamiento y Capacitación Penitenciarias; Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, San José, Costa Rica.

Sánchez Romero, Cecilia y Houed Vega, Mario (1992) La Abolición del Sistema Penal, Perspectivas de solución a la violencia institucionalizada; Editec Editores, S.A., San José.

Nombre del curso: **Seminario de análisis supraconstitucional de derechos humanos**

Número de créditos: 2

Descripción:

En este curso se busca analizar el papel de la constitucionalidad de los derechos humanos en Costa Rica, enfatizando en la situación de la Sala Constitucional. El papel de la Sala Constitucional como guardián de los Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos, es una responsabilidad que se adoptó a finales del siglo XX y principios del siglo XXI. Durante la mayor parte de la historia anterior, la Corte Suprema de Justicia, tuvo muy poco que decir acerca de los derechos humanos que garantiza nuestra Constitución. Este periodo se caracterizó por una constante preocupación por controlar la constitucionalidad de la ley, en consecuencia, la Corte tuvo pocas oportunidades y menos razones para ocuparse de los derechos humanos. En realidad, hasta finales del siglo XX no existió una amplia base constitucional para afirmar el valor normativo del derecho internacional sobre derechos humanos frente a las acciones del gobierno o de los operadores judiciales. La Constitución en sí contiene escasas disposiciones acerca de los tratados e instrumentos internacionales sobre derechos humanos y rara vez se invocan como normativa vinculante, tanto por los jueces como por los litigantes en Costa Rica y en América Latina.

Por ello, el seminario está orientado desentrañar la ideología que subyace en dichos instrumentos, y a capacitar a los estudiantes sobre su valor normativo, conforme lo

establece el artículo 27 de la convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados. Estudiaremos la evolución, novedosa en América Latina, de las razones que han llevado a la Sala Constitucional a sostener que al Estado no se le permite invocar normas de Derecho Interno, por más constitucionales que sean, como justificación del incumplimiento de un Tratado, Convenio o Instrumento Internacional. Veremos la especial relevancia de los principios de *pacta sunt servanda* (cumplimiento obligatorio de los tratados) y *bona fide* (buena fe) que son imperativos. Necesariamente, el estudio de la normativa constitucional -artículos 7 y 48- será el eje central del desarrollo de lo que hemos denominado el “valor supraconstitucional de los instrumentos sobre derechos humanos”, concepto que retoma nuestra jurisprudencia –que es vinculante *erga omnes*, salvo para la propia Sala de conformidad con el artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional-, y que implica, que los jueces de todas las jerarquías, deben de oficio aplicar como cualquier otra norma –mejor aún como norma supraconstitucional- el Derecho Internacional sobre los Derechos Humanos, aducidos por las partes y que tienen como soporte los tratados, convenios, acuerdos e instrumentos internacionales, que se refieran a la protección de los derechos fundamentales de la persona humana, pues sus normas son normas jurídicas y por ende de valor imperativo, también denominadas por la doctrina como normas de *ius cogens*.

Contenido:

- Concepto histórico, etimológico y jurídico.
- Tratados, Convenios e Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos en materia penal.
- La Constitución y la protección internacional de los derechos humanos.
- El desarrollo de la jurisprudencia internacional sobre derechos humanos.
- La tutela supraconstitucional de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos por la Sala Constitucional.

Bibliografía:

Jurisprudencia relevante de la Sala Constitucional 1990-2003.

Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano (ediciones 1996, 199, 2000, 2002, 2003), Fundación Konrad Adenauer-CIEDLA.

Buergenthal, Thomas Norris, Roberto, y Shelton, Dinah (1990), La protección de los derechos humanos en las Américas (trad. De Rodolfo Piza Escalante), 1 reimpresión Civitas-Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Madrid.

Faúndez, Héctor (1999) El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Aspectos institucionales y procesales, 2 ed., Fundación Ford y Comisión de la Unión Europea.

Ferrer, Eduardo (2001) “La Corte Interamericana de Derechos Humanos como intérprete constitucional (dimensión transnacional del Derecho Procesal Constitucional)”, en Derecho Procesal Constitucional, Porrúa, México, 2001.

Ferrer, J. (1998) Responsabilidad internacional del Estado y derecho humanos, Universidad de Alicante- Tecnos.

Instrumentos Internacionales (1998) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Editores del Puerto.

La aplicación de los tratados internacionales sobre derechos humanos por los tribunales locales (1998) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Editores del Puerto.

Piza, Rodolfo, y Trejos, Gerardo (1989) Derecho internacional de los Derechos Humanos: La Convención Americana, Juricentro, San José, Costa Rica.

Tredinnick, Felipe (2000) Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, 3 ed., Los Amigos del Libro, La Paz.

PNUD (2001) Informe sobre desarrollo humano 2001. PNUD. Naciones Unidas.

ANEXO C

**PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA – ENFOQUE SOCIOJURÍDICO – DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL**

ANEXO C

PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA – ENFOQUE SOCIOJURÍDICO – DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

<u>Nombre del Curso</u>	<u>Profesor</u>
Seminario de sociología general	Maynor Mora Alvarado
Seminario de administración y gerencia	Fernando Zúñiga Umaña
Seminario de lógica jurídica	José Manuel Arroyo Gutiérrez
Taller de análisis de la realidad socio-jurídica	José Carlos Chinchilla Coto
Seminario de ética jurídica	José Manuel Arroyo Gutiérrez
Seminario sociología jurídica aplicada	Maynor Mora Alvarado
Taller medios alternativos para la resolución de conflictos	Álvaro Navarro Vargas
Seminario derecho procesal general	Olman Arguedas Salazar
Seminario de economía aplicada	Fernando Zúñiga Umaña
Seminario derecho civil sustantivo aplicado a la subcontratación	Hugo Picado Odio
Taller de sociología jurídica aplicada	José Carlos Chinchilla Coto
Taller de análisis de la jurisprudencia civil	José Rodolfo León Díaz
Seminario análisis sobre títulos valores	William Molinari Vilchez
Seminario derecho civil sustantivo aplicado a la responsabilidad civil	Alvaro Hernández Aguilar
Seminario sistema de pruebas y recursos	Hugo Picado Odio
Seminario derecho procesal civil aplicado a los procesos concursales	William Molinari Vilchez

<u>Nombre del Curso</u>	<u>Profesor</u>
Derecho moderno de las relaciones empresariales	Alvaro Hernández Aguilar
Propiedad intelectual y contratación electrónica	Alvaro Hernández Aguilar
Estudios de actualidad procesal civil	William Molinari Vilchez
Seminario derecho penal general	José Manuel Arroyo Gutiérrez
Seminario aplicado de criminalística	Carlos Luis Abarca Barrantes
Seminario derecho procesal penal	Gilberth Armijo Sancho
Seminario teórico de medicina legal	Carlos Luis Abarca Barrantes
Seminario de sociología criminológica	José Carlos Chinchilla Coto
Seminario derecho penal aplicado	Gustavo Chan Mora
Taller de análisis de jurisprudencia penal	Gustavo Chan Mora
Seminario derecho procesal penal aplicado	Gilberth Armijo Sancho
Seminario de estudio de la delincuencia no convencional	Alfredo Chirino Sánchez
Técnicas de oralidad	Alfredo Chirino Sánchez
Derecho de ejecución penal	Gustavo Chan Mora
Seminario de análisis supraconstitucional de los derechos humanos	Gilberth Armijo Sancho
Práctica profesional I	José Rodolfo León Díaz
Práctica profesional II	José Rodolfo León Díaz

ANEXO D

**PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA – ENFOQUE SOCIOJURÍDICO – DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL Y SUS GRADOS ACADÉMICOS**

ANEXO D

PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAestrÍA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA – ENFOQUE SOCIOJURÍDICO – DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y SUS GRADOS ACADÉMICOS

CARLOS LUIS ABARCA BARRANTES

Especialidad en Medicina Legal, Universidad de Costa Rica.

OLMAN ARGUEDAS SALAZAR

Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, España.

GILBERTH ARMIJO SANCHO

Doctorado en Derecho, Universidad Carlos III, Madrid, España.

JOSÉ MANUEL ARROYO GUTIÉRREZ

Maestría en Ciencias Penales, Universidad de Costa Rica.

GUSTAVO CHAN MORA

Maestría en Ciencias Penales, Universidad de Costa Rica.

JOSÉ CARLOS CHINCHILLA COTO

Maestría en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México.

ALFREDO CHIRINO SÁNCHEZ

Doctorado en Derecho, Universidad Johann Wolfgang Goethe, Francfort del Meno, Alemania.

ALVARO HERNÁNDEZ AGUILAR

Doctorado en Derecho, Universidad Escuela Libre de Derecho.

JOSÉ RODOLFO LEÓN DÍAZ

Especialidad en Derecho Civil, Universidad de Camerino, Italia.

WILLIAM MOLINARI VÍLCHEZ

Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, España.

MAYNOR MORA ALVARADO

Maestría en Sociología, Universidad de Costa Rica.

ÁLVARO NAVARRO VARGAS

Maestría en Administración Pública, Instituto Centroamericano de Administración Pública.

HUGO PICADO ODIO

Doctorado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, España.

FERNANDO ZÚÑIGA UMAÑA

Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.